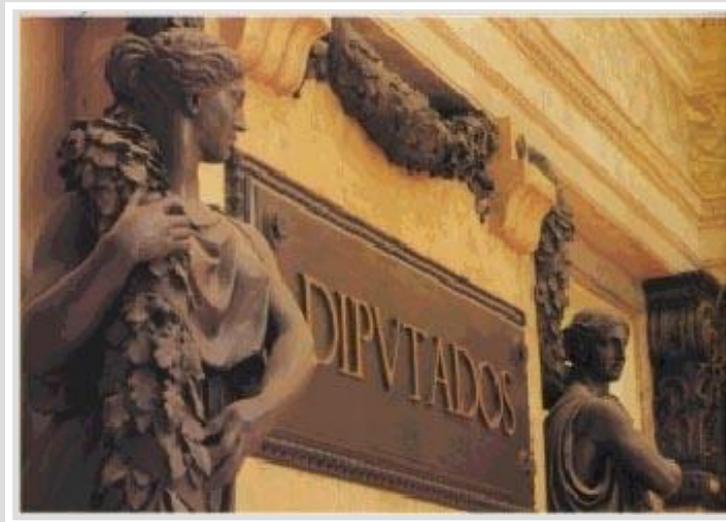




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

26^a SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

GLORIA RODRÍGUEZ
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación**Montevideo, 3 de julio de 2018**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL ROTARY CLUB DEL URUGUAY. (Homenaje).
- 3º.- JULIÁN ESMIR GROSSO ACOSTA. (Pensión graciable). (Carp. 2280/2017). (Informado). [Rep. 763](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- AZUCENA MEDEROS. (Designación a la Escuela N° 80 para niños con capacidades diferentes de la ciudad de Treinta y Tres). (Carp. 1475/2016). (Informado). [Rep. 567](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO. (Aprobación). (Carp. 2984/2018). (Informado). [Rep. 928](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

FERNANDO RIPOLL
Prosecretario

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 16.- Asuntos entrados	4, 21
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 9
5.- Inasistencias anteriores	9

MEDIA HORA PREVIA

8.- Situación de la policlínica Nuevo Amanecer y del transporte público en el barrio 6 de Diciembre, pertenecientes al Municipio A de la ciudad de Montevideo	
— Exposición del señor representante Héctor Gianoli	13
9.- Omisión de organismos del Estado en dar respuesta a pedidos de informes formulados por señores legisladores	
— Exposición de la señora representante Susana Montaner	14
10.- Emergencia laboral en el departamento de Paysandú	
— Exposición del señor representante Nicolás Olivera	16
11.- 45° aniversario del golpe de Estado cívico-militar	
— Exposición del señor representante Óscar Groba	17
12.- Manifestaciones relativas al asentamiento Marconi y otros barrios de Montevideo	
— Exposición del señor representante José Andrés Arocena	18
13.- Ataques contra placas recordatorias de quienes sufrieron el terrorismo de Estado	
— Exposición del señor representante Luis Puig	19

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	20
22.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	36
15 y 18.- Integración de la Cámara	20, 32
21 Intermedio	35
24.- Levantamiento de la sesión	37
15 y 18.- Licencias	20, 32
23.- Rectificación de trámite	36
7.- Reiteración de pedidos de informes	13

ORDEN DEL DÍA

17.- Centenario de la creación del Rotary Club del Uruguay. (Homenaje)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	22
19 y 22.- Julián Esmir Grosso Acosta. (Pensión graciable)	
Antecedentes: Rep. N° 763 de agosto de 2017, y Anexo I, de julio de 2018. Carp. N° 2280 de 2017. Comisión de Seguridad Social.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	32, 36
— Texto del proyecto aprobado	36
20.- Azucena Mederos. (Designación a la Escuela N° 80 para niños con capacidades diferentes de la ciudad de Treinta y Tres)	
Antecedentes: Rep. N° 567, de octubre de 2016, y Anexo I, de mayo de 2018. Carp. N° 1475 de 2016. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	33
— Texto del proyecto aprobado	35

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Auro Acosta, Nelson Agüero, Herman Alsina, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Sergio Arbiza, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Enrique Berois, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civilá, Catalina Correa, Gastón Cossia, Beatriz Costa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Mathias Dutra, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Nicolás Fontes, Alfredo Fratti (2), Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Silvia Hernández, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Claudio Lamónaca, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Walter Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda (1), Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Susana Montaner, Manuela Mutti, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio (3), Juan Federico Ruiz Brito, Raúl Sander, José L. Satdjian, Luis Silva, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Pablo Abdala, Fernando Amado, Mario Ayala, Felipe Carballo, Armando Castaingdebat, Darcy de los Santos, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Cristina Lustemberg, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Mariela Pelegrín, Daniel Peña Fernández, Jorge Pozzi, Silvio Ríos Ferreira, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Jaime M. Trobo y Alejo Umpiérrez.

Faltan sin aviso: Fitzgerald Cantero y María Pía Viñales.

Actúa en el Senado: Tabaré Viera.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:57 se reintegra.
- (2) A la hora 17:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Beatriz Costa.
- (3) A la hora 17:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Martínez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 204

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta. C/2280/017

- Se repartió con fecha 3 de julio

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el sistema de videovigilancia en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

C/204/015 y C/206/015

- A las Comisiones Especiales de Asuntos Municipales y de Población y Desarrollo

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Graciela Matiauda, sobre la situación de un trabajador guardia de seguridad herido durante un asalto en un supermercado. C/2843/018
- del señor ex Representantes José Luis Satdjian, relacionado con los recursos destinados y gastos efectuados por el Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, y las políticas de prevención de VIH-SIDA efectuadas por dicha Secretaría de Estado. C/2861/018
- del señor Representante Martín Lema, acerca las contrataciones de publicidad realizadas por ASSE. C/2877/018

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor Ope Pasquet, referente al programa de turismo social que lleva a cabo dicho Ministerio para compatriotas residentes en Argentina.

C/3032/018

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las políticas a implementarse en los peajes nacionales para satisfacer el aumento de demanda que actualmente presentan. C/3179/018

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con los análisis que se realizan a las mieles uruguayas de exportación y su contenido de glifosato. C/3180/018

El señor Representante Andrés Carrasco solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, acerca de la ejecución y culminación de obras viales en el país. C/3181/018

- Se cursaron con fecha 3 de julio

El señor Representante Gonzalo Novales solicita, a través de la Cámara, la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre las armas incautadas en un procedimiento policial el 30 de octubre de 2009 y su posterior entrega al Servicio de Material y Armamento del Ejército. C/2927/018

- Se votará oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Manuela Mutti presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deberá exigir la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y artistas locales, en los procedimientos de contratación y/o auspicio de espectáculos musicales. C/3182/018

- A la Comisión de Hacienda

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea un Programa Nacional para la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos. C/3183/018

- A la Comisión Especial de Población y Desarrollo

ARCHIVOS

La Comisión de Presupuestos remite para su archivo, en aplicación del inciso segundo del artículo 147 del Reglamento, el artículo 9, desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio

2016, relativo a la contratación o designación pública de personas anteriormente destituidas.

C/2231/017

- Si no se observa, así se procederá".

3.- Proyectos presentados

A) CONTRATACIÓN Y/O AUSPICIO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES. (Se dispone la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y locales)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En los procedimientos de contratación y/o auspicio de espectáculos musicales realizados por los organismos mencionados en el artículo 451 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y por los organismos paraestatales, se deberá exigir la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y artistas locales, dentro de su programación, de acuerdo a los siguientes criterios:

Al menos el 50 % (cincuenta por ciento) de la erogación deberá estar destinada a la contratación de intérpretes nacionales. Dicho monto deberá tener en cuenta los siguientes porcentajes: un mínimo de 30 % (treinta por ciento) para mujeres, un mínimo de 30 % (treinta por ciento) para artistas emergentes y un mínimo de 30 % (treinta por ciento) para artistas locales.

En caso que haya artistas que se vean comprendidos en más de una de las categorías mencionadas precedentemente, el cómputo de su participación se hará solamente respecto de una de dichas categorías.

Se entenderá por artista emergente todo aquél que no facture anualmente más de 26.000 UI (veintiséis mil unidades indexadas) por su labor artística.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo la incorporación de la presente disposición al Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), como artículo 58 bis.

Montevideo, 3 de julio de 2018

MARÍA MANUELA MUTTI, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los artistas no son individuos ajenos a la realidad de sus pares. Cada uno de ellos expresa, en su arte una sensibilidad, una manera de ver la realidad acorde a su generación, a su lugar de origen, a su lugar de residencia, a su género.

Las mujeres y los jóvenes son actores claves en los conflictos culturales. La violencia contra la mujer constituye un rasgo estructural en la práctica cotidiana del conjunto de sociedades de la región. Si bien estas tensiones se expresan y reconocen poco en el espacio público y mediático, poseen un potencial de cambio cultural y estratégico para las sociedades modernas, en especial por el papel propositivo que las mujeres y los jóvenes pueden jugar en la política y en la sociedad como promotores de cambio y justicia.

En los Cuadernos de Prospectiva Política del Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos (PAPEP) del Buró Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), podemos ver que en general, las demandas culturales abogan por el reconocimiento o fortalecimiento de las identidades de los actores y ciertos niveles de calidad de vida, apuntando en lo abstracto hacia los derechos de tercera generación y el concepto de ciudadanía cultural.

Nuestro país es un germinador de artistas, en América Latina somos el país con el porcentaje más alto de músicos en relación a su población. Sin embargo esa heterogénea realidad no se ve reflejada en los escenarios de nuestros reconocidos e institucionalizados festivales culturales.

Para avanzar hacia una sociedad sin violencia de género, con oportunidades para las mujeres, para los jóvenes, para los que emergen, es necesario empezar a verlos, a escucharlos, a amplificarlos. Hacen música, y a través de la música cantan sus problemas y sus verdades.

Este proyecto de ley es una herramienta que no solo apunta a democratizar oportunidades cuando se manejen dineros públicos, apostando a la profundización de políticas públicas culturales que delineen el tipo de cultura que queremos y cómo logramos que nuestros artistas se ganen su sustento, sino que también apunta a cuidar los dineros públicos, invirtiendo en artistas nacionales que viven, consumen y pagan un alquiler en nuestro país.

Montevideo, 3 de julio de 2018

MARÍA MANUELA MUTTI, Representante por Salto.

B) PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Programa Nacional de Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en el ámbito del Instituto Nacional de Alimentos (INDA) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Artículo 2º.- El objetivo de dicho Programa es establecer medidas para prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA), contribuyendo al desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico. En este marco se entenderá como pérdidas y desperdicios de alimentos, a la disminución de la masa de alimentos destinados originalmente al consumo humano, independientemente de la causa y en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo.

Ello implica generar cambios a nivel productivo y en los patrones de consumo, capacitar, sensibilizar y movilizar a los productores, transformadores y distribuidores de productos alimenticios, consumidores y asociaciones, y a toda la sociedad, de la importancia de realizar un manejo adecuado de los alimentos y las responsabilidades diferenciadas de cada uno, priorizando como destino final el consumo humano, promoviendo una vida digna para todos los habitantes.

Artículo 3º.- Dicho Programa deberá coordinar e implementar políticas públicas con la participación de representantes del sector público y privado, sociedad civil, academia y organismos internacionales.

Artículo 4º.- A los efectos del cumplimiento de la presente ley, créase:

- A) El Comité Nacional Directivo para la Prevención y Reducción de PDA que estará presidido por el INDA e integrado por el:

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

Ministerio de Salud Pública (MSP).

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Congreso de Intendentes.

- B) El Consejo Consultivo en Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, integrado por representantes del sector público de los tres niveles de Gobierno: sector privado, sociedad civil y academia, y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), organismos internacionales y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Artículo 5º.- El mencionado Programa desarrollará las siguientes funciones que se enuncian con carácter no taxativo:

- A) Promover y fortalecer el buen manejo de los alimentos a lo largo de todo el sistema alimentario, incluyendo la producción primaria, elaboración, distribución, comercialización y consumo de alimentos, priorizando el consumo total del producto y reduciendo las pérdidas o desperdicios.
- B) Investigar y coordinar iniciativas, actividades y proyectos entre los actores implicados en el sistema alimentario. Asimismo, deberá promover proyectos y estudios innovadores destinados a limitar el uso de los residuos de alimentos y de los excedentes de alimentos.
- C) Fomentar, dentro del sistema educativo, las buenas prácticas en pérdidas y desperdicios de alimentos, que contribuyan a cambio de conductas.
- D) Implementar campañas de sensibilización sobre las pérdidas y desperdicios de alimentos. Asimismo promover acciones que apunten a la revalorización de los mismos y al consumo responsable necesario para instalar un nuevo paradigma que reduzca, recicle y reutilice los alimentos.
- E) Profundizar los diagnósticos en infraestructura y servicios del sistema alimentario que permita proponer medidas que minimicen la pérdida de productos en las etapas de post cosecha y distribución.
- F) Desarrollar capacidades en los operadores de la cadena alimentaria que eviten y reduzcan las pérdidas y desperdicios de alimentos.
- G) Facilitar la transferencia de tecnologías apropiadas para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- H) Promover la incorporación del enfoque de la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en nuevos emprendimientos y

proyectos a desarrollarse en el territorio nacional.

- I) Desarrollar un sello de garantía que avale el proceso productivo con pérdidas mínimas.
- J) Desarrollar una red nacional de bancos de alimentos que incorpore actores públicos y privados, priorice el destino para consumo humano, y genere beneficios sociales y productivos.
- K) Implantar el sistema de indicadores que permita dar seguimiento a las políticas públicas e informar los avances en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Uruguay, en particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.

Artículo 6º.- La presente ley se reglamentará en un plazo máximo de 90 (noventa) días.

Montevideo, 3 de julio de 2018

LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, LUIS PUIG, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, ÓSCAR GROBA, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Montevideo, GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo, CATALINA CORREA, Representante por Salto, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, ALEJANDRO ZAVALA, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objetivo crear un Programa Nacional para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.

Las pérdidas y desperdicios de alimentos se caracterizan por ser en la actualidad un problema que afecta a todos los países, llegando a cifras tan alarmantes que señalan que "un tercio de los alimentos que se producen en el mundo terminan en la basura", lo que equivale aproximadamente a 1.300 millones de toneladas al año.

Los alimentos se pierden y desperdician a lo largo de toda la cadena de suministros de alimentos, desde la producción hasta el consumo final en el hogar.

Esto significa obligatoriamente que cantidades enormes de los recursos destinados a la producción de alimentos se desaprovechan, generando problemas ambientales como las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la producción de alimentos que se pierden o desperdician.

Con respecto a Uruguay FAO, presentó recientemente un estudio sobre pérdidas y desperdicios de alimentos en Uruguay. Se trata de la primera investigación de este tipo en nuestro país.

Las pérdidas y desperdicios de alimentos en Uruguay constituyeron el 11 % de la oferta disponible para el consumo humano entre los años 2011 y 2016.

"Este resultado representa alrededor de un millón de toneladas al año, con un valor estimado de 600 millones de dólares, con base a materia prima", destaca el análisis titulado "Estimación de pérdidas y desperdicios de alimentos en el Uruguay: alcance y causas". Asimismo, el escrito señala que dentro del total de pérdidas, el 66 % se produce en las etapas de producción y post-cosecha y el 11 % se registra en los hogares.

La medición abarcó cereales, oleaginosos, frutas y hortalizas, caña de azúcar, carnes, lácteos y pescados, y consideró cada etapa que sigue un alimento: producción, post-cosecha, procesamiento, distribución y consumo.

Medidas por categoría: las pérdidas y desperdicios se ordenan comenzando por cereales (25 %) y siguiendo por lácteos (20 %), caña de azúcar (19 %), oleaginosos (15 %), frutas y hortalizas (12 %) y carne (8 %).

En un mundo donde más de 800 millones de personas padecen hambre reducir -entre otras e importantes medidas- las pérdidas y desperdicios de alimentos es clave para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Creación del Programa Nacional para la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.

La multiplicidad de causas que generan las pérdidas y desperdicios, y su complejidad, amerita la creación de un Programa Nacional que tendrá como objetivo coordinar, proponer e implementar políticas públicas que atiendan las múltiples causas y los efectos provocados por dichas pérdidas. Y ello en el

marco de amplias coordinaciones con el sector público, privado, sociedad civil, academia, organizaciones internacionales.

Sus objetivos prioritarios serán: impulsar una política pública que permita contrarrestar las altas cifras de pérdidas y desperdicios, y aumentar el aprovechamiento de los productos alimenticios disponibles para el consumo humano.

Montevideo, 3 de julio de 2018

LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, LUIS PUIG, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, ÓSCAR GROBA, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, SAÚL ARISTIMUÑO, Representante por Montevideo, GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo, CATALINA CORREA, Representante por Salto, ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado, ALEJANDRO SÁNCHEZ, Representante por Montevideo, ALEJANDRO ZAVALA, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones.

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 23)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Sarandí Grande, y a los medios de comunicación de ese departamento, sobre varias necesidades planteadas por los vecinos de la ciudad de Sarandí Grande y por la comisión de la Escuela N° 81 de dicha localidad.

C/22/015

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de contar con garitas a ambos lados de la ruta para las Escuelas Rurales N° 81 y N° 61, ambas ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 5 en la cercanía de la ciudad de Sarandí Grande. C/22/015

La señora Representante Claudia Bacino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la ANV, a la Dirección Nacional de Aguas y a la OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de Paso de los Toros; referente a la conexión al saneamiento y la regularización de la tenencia de las viviendas del Complejo Barrio Bella Vista de Paso de los Toros. C/22/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la ANV; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó, acerca de una situación planteada por los vecinos del complejo de viviendas RC 28 de Paso de los Toros. C/22/015

El señor Representante Jorge Pozzi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, del Interior, a la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado y al Parlamento del MERCOSUR, sobre el crimen transnacional organizado. C/22/015

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda y a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó, relacionada con la situación del complejo habitacional ubicado en el barrio 'La Nueva Concordia', de la citada ciudad. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de julio de 2018.

Con aviso: Elisabeth Arrieta y José Yurramendi.

Sin aviso: Auro Acosta.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 3 de julio

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Mariela Pelegrín.

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Armando Castaingdebat y Sebastián Andújar.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Carlos Reutor.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Armando Castaingdebat y Edmundo Roselli".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante José Arocena al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al CODICÉN de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Sarandí Grande, y a los medios de comunicación de ese departamento, sobre varias necesidades planteadas por los vecinos de la ciudad de Sarandí Grande y por la comisión de la Escuela N° 81 de dicha localidad

"Montevideo, 3 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, al Municipio de Sarandí Grande, y a los medios de comunicación de ese departamento. A raíz de reuniones con vecinos de la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida, y con parte de la comisión de la Escuela N° 81 de esa localidad, ubicada en el kilómetro 137,500 de la Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, es que nos dirigimos a ustedes a efectos de trasladar las solicitudes que recibimos. Los mismos requieren el traslado del vertedero o el mejoramiento en el manejo de residuos, la construcción de una garita del lado derecho de la Ruta Nacional N° 5 hacia el norte, lo que proporcionaría resguardo ante un posible accidente, y mejoras en los juegos de la escuela. Un comerciante de la zona ha donado aires acondicionados para la escuela, por lo que solicitamos al Consejo de Educación Inicial y Primaria que realice las gestiones pertinentes ante la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a los efectos de aumentar la potencia eléctrica para poder colocarlos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 2) Exposición del señor Representante José Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de contar con garitas a ambos lados de la ruta para las Escuelas Rurales N° 81 y N° 61, ambas ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 5 en la cercanía de la ciudad de Sarandí Grande

"Montevideo, 3 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Como consecuencia de reuniones con vecinos de la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida, trasladamos a ustedes sus inquietudes. Nos transmiten, y lo hemos podido constatar, la necesidad imperiosa de colocar garitas para la Escuela Rural N° 81, ubicada en Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el kilómetro 137,500 y para la Escuela N° 61, ubicada en la misma ruta, en el kilómetro 108. Ambas escuelas cuentan con garitas de un solo lado, eso hace que los niños en los días de lluvia se queden de un lado de la ruta al resguardo de la garita y crucen corriendo cuando ven venir el ómnibus, con la ansiedad totalmente entendible de no perderlo. Es prácticamente innecesario decir el peligro que eso significa, sumado a la baja visibilidad que existe en los días de lluvia. Agradecemos a ese Ministerio, que

realice las gestiones pertinentes a los efectos de colocar las garitas solicitadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 3) Exposición de la señora Representante Claudia Bacino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la ANV, a la Dirección Nacional de Aguas y a la OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de Paso de los Toros; referente a la conexión al saneamiento y la regularización de la tenencia de las viviendas del Complejo Barrio Bella Vista de Paso de los Toros

"Montevideo, 3 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), a la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, al Municipio de Paso de los Toros; y a la Junta Departamental de Tacuarembó. En los días pasados nos reunimos con vecinos del complejo de viviendas barrio Bella Vista, de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. Hace ya más de 30 años que se han construido esas viviendas y a pesar de que las redes de saneamiento están a pocos metros, siguen sin contar con ese servicio, tan importante para mejorar la salud y la calidad de vida. En momentos en que se habla de la ampliación del servicio de saneamiento en Paso de los Toros, a través de la presente exposición escrita queremos solicitar a OSE que haga los mayores esfuerzos para dotar del servicio a ese conjunto de viviendas. Por otra parte, las viviendas fueron construidas, como tantas otras, por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), sobre terrenos de la Intendencia de Tacuarembó, y al día de hoy, no se ha podido regularizar la tenencia y la documentación de cada vivienda. Aparentemente, está realizado el fraccionamiento y cada familia tendría asignado su número de padrón (lo cual es un avance porque las viviendas fueron construidas en un solo solar indiviso). Recordemos que la ANV tiene una política al respecto y que firmó, en su momento, un convenio con la Intendencia de Tacuarembó. Con esos antecedentes, no se comprende porqué no se termina de adjudicar en forma

definitiva y formal cada vivienda a su respectiva familia. Dejamos planteada la preocupación de los vecinos, y la nuestra, a los efectos de que las autoridades que tienen responsabilidad en el tema, puedan dar los pasos que correspondan a fin de alcanzar el anhelado objetivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CLAUDIA BACINO, Representante por Tacuarembó".

- 4) Exposición de la señora Representante Claudia Bacino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la ANV; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó, acerca de una situación planteada por los vecinos del complejo de viviendas RC 28 de Paso de los Toros

"Montevideo, 3 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV); a la Intendencia de Tacuarembó; y a la Junta Departamental de Tacuarembó. El complejo RC 28 de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, está constituido por un conjunto de viviendas construidas hace alrededor de 30 años por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), en un solar indiviso aportado por la Intendencia de Tacuarembó. Obviamente que aquella situación original era absolutamente irregular, ya que los vecinos iban pagando por una vivienda construida sobre un terreno acerca del cual no tenían la propiedad. Situaciones similares se repitieron a lo largo y ancho del país. A partir de la creación de la ANV y de las políticas que se generaron, las familias de esos complejos fueron solucionando y regularizando todo lo referido a las deudas de las viviendas, al pago y, eventualmente, a la cancelación de los compromisos. En el medio existió la firma de un convenio entre la ANV y la Intendencia de Tacuarembó, a través del cual las partes se comprometían a dar una solución definitiva a la problemática. La Intendencia asumía la obligación de fraccionar y transferir los terrenos y la ANV se obligaba a facilitar la regularización y la cancelación de los pagos por las viviendas. Esos procesos se cumplieron y se podría pasar a la escrituración de las viviendas y de sus respectivos terrenos a nombre de cada familia. Como requisito lógico, la ANV exige que la familia esté al día con el pago de la Contribución Inmobiliaria, impuesto que, como se sabe, cada

familia paga a la Intendencia. Sin embargo, los vecinos del RC 28 de Paso de los Toros se ven enfrentados a una situación difícil de comprender: el solar donde se construyeron las viviendas está fraccionado, cada familia posee su número de padrón, cada familia ha regularizado su situación con la ANV, pero no pueden proceder a la escrituración de las viviendas, pues no se han podido poner al día con el pago de la Contribución Inmobiliaria, ya que la Intendencia de Tacuarembó les comunica que cada familia tiene una deuda de ese tributo de alrededor de \$300.000 y que dicha deuda se genera por el no pago desde el año 2003. Es difícil de encontrar la lógica en la postura tomada por la Intendencia. Los terrenos fueron fraccionados en el año 2016. Es a partir de ese año en que cada familia tiene su número de padrón. Hasta ese momento ninguna familia del complejo podía hacerse cargo del impuesto ya que ninguna poseía el número de padrón. Tampoco se entiende por qué se fija el año 2003 para calcular la supuesta deuda. Y mucho menos se entiende que la Intendencia asuma esa postura, cuando firmó un acuerdo con la ANV, donde se comprometía a facilitar la regularización de dicha situación y donde está establecido que para proceder a dicha regularización, es necesario que las familias estén al día con el impuesto, pero difícilmente se puedan poner al día si se les plantea una situación tan arbitraria como la que se describe. Por otra parte, la actitud de la Intendencia va en contra de sus propios intereses, ya que posterga indefinidamente el cobro de impuestos que, de haberlos planteado en forma razonable, ya los estaría percibiendo. Dejamos planteada la situación en que se encuentran los vecinos del complejo RC 28 a efectos de que las autoridades que tienen responsabilidad en el asunto adopten las medidas que corresponden. Esperamos que el sentido común sea utilizado de una buena vez y no tengamos de rehenes a familias que son ajenas a los manejos burocráticos y a los avatares institucionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CLAUDIA BACINO, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor Representante Jorge Pozzi a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura, del Interior, a la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado y al Parlamento del MERCOSUR, sobre el crimen transnacional organizado

"Montevideo, 4 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

título 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, al Parlamento del Mercosur (PARLASUR); al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio del Interior y a la Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA). De acuerdo con la Convención de Palermo (artículo 2.a) se considera 'grupo criminal organizado' a un grupo estructurado de tres o más personas que: 1) Ha actuado de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible con 4 años de encarcelamiento, al menos. 2) Ha delinquido con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. 3) Para hacerlo, ha actuado en más de un Estado, o en un solo Estado por parte de un grupo que opera en más de un Estado, o en un Estado pero con consecuencias substanciales en otro. La definición de 'crimen transnacional organizado' incluye a todas las actividades criminales con fines de lucro que tienen implicancias internacionales. Es una definición amplia porque tiene en cuenta la complejidad global del problema y busca dar lugar a la cooperación regional y global para afrontar problemas regionales y globales. Es necesario perseguir internacionalmente a los elementos de mayor rango de los grupos delictivos, habitualmente impunes y protegidos por redes de complicidad judicial y política de carácter local, cuando los Estados por sí solos no pueden hacerlo. Asimismo, permitiría confiscar los bienes de esas organizaciones; como medida de extraordinaria eficacia en la disminución de sus poderes, experimentadas con éxito en Italia y en otros países. La iniciativa de crear una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA), tiene el objetivo de combatir el crimen transnacional organizado y que además puede funcionar como agencia de promoción de políticas públicas de seguridad a escala regional. Recientemente los Ministros de Justicia, Interior y Seguridad suscribieron una declaración conjunta, por un Mercado Común del Sur (MERCOSUR) libre de tráfico y crimen organizado, y se comprometieron a estudiar la iniciativa de COPLA. Aspiramos a que ese estudio involucre a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y del Interior de nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE POZZI, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con

destino a la Dirección Nacional de Vivienda y a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó, relacionada con la situación del complejo habitacional ubicado en el barrio "La Nueva Concordia", de la citada ciudad

"Montevideo, 4 de julio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) y a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV); a la Intendencia de Tacuarembó, y a la Junta Departamental de Tacuarembó. Hacia fines de la década de los 90' se construyeron 37 viviendas en Tacuarembó, en lo que hoy se denomina barrio La Nueva Concordia. Dichas viviendas se entregaron oficialmente en el año 2003 y allí se realojó a 37 familias que hasta ese momento residían en terrenos fiscales inundables en la zona de La Concordia. Las 37 viviendas y un salón comunal fueron construidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre terrenos que aportó la Intendencia de Tacuarembó. La gran mayoría de las familias originales permanecen en sus respectivas viviendas, lo cual es un dato muy positivo. Hay que señalar que los hijos de las familias titulares han construido, en algunos casos, viviendas en los terrenos adjudicados a sus padres y que el salón comunal nunca cumplió su función ya que siempre ha estado ocupado por personas que residen allí. Las viviendas, en general, han sido cuidadas (aunque varias de ellas acarrean problemas de construcción desde sus inicios). El terreno en el que se asientan las viviendas, otorgado en comodato por la Intendencia, está correctamente fraccionado y cuenta con todos los servicios. Es de resaltar que en la misma zona donde se encuentran las familias de La Nueva Concordia, se han construido otras viviendas por parte del Gobierno Nacional (grupos SIAV, cooperativas, realojos) y, a la vez, se han instalado zonas de asentamientos, ya que hay espacios de terreno que son propiedad de la Intendencia que permanecen sin uso alguno y aún siendo inhabitables, terminan siendo ocupados por familias. Los vecinos solicitan a dicho Ministerio que se proceda a regularizar la documentación de sus viviendas, lo que les daría más seguridad. Además, desean recuperar el espacio del salón comunal para que pueda cumplir la función para la que fue construido. A través de la presente exposición escrita,

nos sumamos al planteo de los vecinos y solicitamos a las autoridades correspondientes que adopten los pasos necesarios para proceder a la solicitada regularización. Nos parece muy pertinente que los vecinos se preocupen del cuidado de sus viviendas y del barrio en general, evitando que se produzcan situaciones irregulares que terminan siempre dificultando la convivencia en la comunidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 23 de marzo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, a fin de confirmar la existencia de las armas incautadas en el domicilio del contador Saúl Feldman, el día 30 de octubre del año 2009 y posteriormente entregadas al Servicio de Material y Armamento del Ejército. Por lo expuesto, informar: A) Según surge de medios de prensa, en una finca particular, fueron incautadas 739 armas de distinto tipo y calibre además de municiones y granadas. Indicar el número exacto, tipo, calibre y marca de las armas incautadas que, en virtud de los protocolos establecidos, deben haber sido inventariadas y registradas en ese Ministerio o, en su defecto, en virtud de la intervención policial, en el Ministerio del Interior, como parte del procedimiento legal. B) En qué repartición del Estado se encuentran actualmente, cuántas y cuáles fueron entregadas al Servicio de Material y Armamento del Ejército, cuántas y cuáles fueron entregadas a reparticiones del Ministerio del Interior y si esas armas están identificadas. C) Cuántas fueron destruidas. D) Si coincide el inventario inicial de armas incautadas con el stock de armas existentes al día de hoy. En caso de no coincidir, señalar si se realizó alguna investigación tendiente al descubrimiento y persecución de conductas con apariencia delictiva y, en caso

afirmativo, cuál fue el resultado de la misma. E) Qué repartición del Estado posee las armas actualmente. Indicar cuáles posee cada Ministerio mencionado. F) Cuál es el uso que se le da a esas armas. G) Si hay municiones para los diferentes tipos de armas incautadas que han sido distribuidas entre las distintas reparticiones estatales. H) Si se ha constatado algún faltante de alguna de las armas incautadas en dicho evento. En caso de afirmativo, indicar si se ha realizado alguna investigación tendiente a la persecución de conductas con apariencia delictiva. I) Si se dio cumplimiento a cabalidad con la reglamentación que establece los procedimientos a seguir en los casos de incautación de armas por parte de los funcionarios involucrados, tanto subalternos como de las altas jerarquías de los respectivos Ministerios. J) Quiénes fueron los jefes que intervinieron en todo el procedimiento, desde la incautación hasta la disposición final de dichas armas, sea que se destruyeran o repartieran a otras dependencias de ambas Secretarías de Estado. K) Si se realizó por parte de las autoridades competentes una investigación sobre la eventual conexión política de las armas incautadas. L) Si existen en los archivos de inteligencia de la dictadura alguna mención a la actividad política del señor Feldman. M) Cualquier otra información que considere de interés relativa a este tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Situación de la policlínica Nuevo Amanecer y del transporte público en el barrio 6 de Diciembre, pertenecientes al Municipio A de la ciudad de Montevideo

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Héctor).- Señor presidente: en la tarde de hoy nos queremos referir a dos temas.

El primero tiene que ver con la situación de la policlínica Nuevo Amanecer, ubicada en el barrio del mismo nombre en el Cerro de Montevideo, perteneciente al Municipio A. La policlínica funciona en el local del Centro Comunal y allí trabajan médicos de ASSE. Medicina general atiende de lunes a viernes, entregándose quince números más los eventuales. La preocupación de los vecinos es que dentro de dos

meses el médico se jubila y no han tenido respuesta de las autoridades con respecto a la designación de un nuevo profesional. Los vecinos manifiestan que hace dos años, al jubilarse el pediatra, la vacante no fue cubierta y temen que ahora suceda algo parecido, dejando a la población, en su mayoría niños, sin cobertura de salud en el barrio.

Por eso, solicitamos a las autoridades de ASSE una respuesta a efectos de dar tranquilidad al barrio y permitir el funcionamiento de la policlínica, que asiste a un componente muy importante de la sociedad civil.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a ASSE y al Municipio A de Montevideo.

El segundo asunto refiere a la situación de otro barrio del Municipio A de Montevideo, en Nuevo París. Se trata del barrio 6 de Diciembre, que formó parte del programa PIAI, o sea de regularización de asentamientos irregulares. Por supuesto que esa obra ya está cubierta en un 90 %, hay buena iluminación y buenas calles, como planteaba el PIAI. Allí viven dos mil personas que conforman quinientos hogares. De todas maneras, hace un año y medio realizamos una exposición escrita con relación a los medios de locomoción de la zona, porque los vecinos recorren de ocho a diez cuadras para acceder al transporte colectivo. Por eso, nuevamente hacemos el planteo a las autoridades de la Intendencia. No se trata de pedir una nueva línea, sino de modificar los recorridos existentes en la zona para que una barriada, que en este momento cuenta con servicios de calidad, tenga el servicio de transporte, fundamentalmente, por la seguridad de quienes viven allí.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de exposición sea enviada a la División Transporte de la Intendencia de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio A de Montevideo y a las empresas Coetc, COME y Cutcsa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Omisión de organismos del Estado en dar respuesta a pedidos de informes formulados por señores legisladores

Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: solicité hacer uso de la palabra para reiterar mi preocupación por la omisión en la que los parlamentarios estamos incurriendo al no cumplir con nuestro cometido de controlar. Además, nos mantenemos en la pasividad, lo que incluso nos hace ser omisos al no denunciar los hechos.

Nos consta a todos que nuestra función esencial es elaborar y modificar leyes, y procuramos cumplirla a cabalidad. Sin embargo, la Constitución nos impone otros cometidos, como la función de contralor del Poder Ejecutivo, a través del debate parlamentario sobre la gestión de gobierno, la formulación de pedidos de informes, la conformación de comisiones investigadoras, el llamado a sala o la interpelación a ministros, el mecanismo de la censura, y demás. A esto se suma funciones administrativas e incluso jurisdiccionales.

En aras de ser breve, dado el tiempo de que dispongo, me referiré una vez más a la falta de respuesta a los pedidos de informes que formulamos los legisladores al Poder Ejecutivo. Me consta que esta preocupación es compartida por colegas del Cuerpo, incluso oficialistas. También en el Senado, recientemente el senador Mieres aludió al tema, considerando que se está dando al respecto, y cito textual, "el decaimiento de las capacidades o potestades que tiene el Parlamento de controlar a la Administración".

La omisión de respuesta o la respuesta tardía, e incluso la respuesta formal pero vacía de contenido, es cada vez más frecuente. Hay organismos que directamente no nos contestan. Yo misma solicité la reiteración a través del Cuerpo de nueve pedidos de informes, que aún están pendientes de respuesta. Esto no debería ocurrir. Obliga a los legisladores a recurrir a la vía judicial y solicitar la información al amparo de la Ley N° 18.381, de Derecho de Acceso a la Información Pública, como cualquier ciudadano, que lo somos, señor presidente, aunque también

somos parlamentarios que queremos y debemos cumplir nuestra función.

Para resumir, me referiré a un caso concreto. A través del Ministerio de Educación y Cultura solicité que las autoridades de la educación me informaran si los centros de enseñanza del departamento de Tacuarembó cuentan con la habilitación de Bomberos en materia de prevención de incendios; y de no ser así, que se me informara qué se está haciendo para conseguirla a fin de dar seguridad al educando y al personal que concurre a las escuelas. El primer pedido se formuló el 13 de junio de 2016; la reiteración a través del Cuerpo fue hecha el 31 de agosto de 2016, y la respuesta nos llegó el 4 de abril del 2017, diciendo que se estaba realizando el relevamiento de las necesidades al respecto, con el fin de considerar la compra de extintores, que serían asignados a los diversos centros, así como la necesidad de recargar aquellos ya instalados.

Un año después, el 28 de mayo de este año, se da una respuesta meramente formal, que no dice nada. No hay relevamiento hecho y, por lo tanto, no hay licitación para la compra de extintores ni se sabe cuáles deben recargarse. Sobre la existencia del trámite para la obtener la habilitación de Bomberos nada se dice, pero es obvio que no se estaba en condiciones de tramitarla. Es de suponer que si no sabemos si hay extintores, menos se estaría en condiciones de iniciar un trámite que habilite la seguridad de nuestros hijos en los centros de estudio a los que concurren.

¿Sabe qué, señor presidente? ¡Soy una mujer porfiada! Así que reiteré el pedido de informes porque, estando casi al final de la gestión de gobierno, suponemos que las autoridades educativas no solo habrán culminado el relevamiento necesario de las medidas de seguridad a adoptar, sino que habrán dado inicio al trámite tendiente a obtener la habilitación de Bomberos. Hablo de relevar, de prever necesidades y de realizar los trámites administrativos necesarios para iniciar los procedimientos de compra. ¿Pues sabe qué ha pasado?

(Murmullos)

—Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Mesa solicita hacer silencio para que la diputada pueda realizar su exposición.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Gracias, señor presidente.

Se nos adjunta una copia de lo que se nos contestó en el año 2016, que dice: "Dando cumplimiento a lo solicitado, se informa que en los locales urbanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria del departamento aún no se ha comenzado con la habilitación ya que se está trabajando en la renovación de los trámites de los locales rurales". ¡Vaya uno a saber qué es esa renovación de trámites de los locales rurales y qué tiene que ver con hacer un relevamiento! Es una interrogante que tengo. Si alguien sabe, que lo explique.

Lo cierto es que esta segunda y tardía respuesta llevó cincuenta y ocho hojas y culmina con una respuesta de once renglones, que no me dice absolutamente nada. Se nos ningunea -como dicen los chicos-, señor presidente; yo digo que es una falta de respeto al Parlamento. Ignoran sus funciones y potestades, pero algo queda claro: el Consejo de Educación Inicial y Primaria no ha hecho nada al respecto en casi cinco años. ¡Cinco años para relevar! ¡Cinco años para la compra de extintores! ¡Cinco años para conseguir la habilitación de Bomberos a fin de prevenir incendios en sus centros de estudios! ¡Cinco años de omisiones! Si las personas a cargo son negligentes en su función, las autoridades deberían llevar a cabo las acciones correspondientes, pero si la negligencia está en la autoridad, creo que mal podemos hablar de cambios en la educación cuando no se es capaz de lo más elemental, que es garantizar la permanencia segura de nuestros hijos en los centros educativos a los que se los confiamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la ministra de Educación y Cultura, a la ANEP, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional, al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la prensa de Tacuarembó.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Emergencia laboral en el departamento de Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: hoy haremos referencia a un tema que también nos ocupó en una de nuestras primeras intervenciones en la Cámara de Diputados, cuando recién ingresamos: la situación de emergencia laboral que está viviendo nuestro departamento, Paysandú. En 2015 hablábamos de emergencia laboral y algunos decían que éramos un poco exagerados; lamentablemente, tres años después advertimos que no solamente no fuimos exagerados, sino que nos quedamos cortos.

En 2015 dijimos que estábamos en una situación de emergencia laboral y solicitamos la presencia, el auxilio del ministro de Trabajo y Seguridad Social y de la ministra de Industria, Energía y Minería. De tres años a esta parte lo que encontramos fue indiferencia, soberbia e incapacidad de algunos actores públicos para dar respuesta o, al menos, solidarizarse con la situación.

Me voy a referir a dos extremos que están sucediendo en mi departamento. Uno son los productores lácteos. Una industria como Pili se encuentra en una situación muy compleja, lo que implica que entre setenta y cinco y ochenta productores están en vilo. En estas horas, esos productores tienen que resolver cuál será su futuro, porque en promedio hace cinco meses que no cobran. ¡Dese cuenta de la gravedad de la situación! Y frente a esa desesperación de los productores, a la necesidad de que desde el Gobierno se les dé una señal, cuando aparece el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Enzo Benech, para dar inicio a las Jornadas de Buiatría en Paysandú -en junio, hace pocos días-, obviamente, le solicitaron una reunión. Los productores estaban ávidos de contactarse con él. ¿Sabe lo que les dijo el ministro? Que se reuniría con ellos, pero en la sede del Frente Amplio. La Asociación de Productores de Leche de Paysandú le dijo: "¡No, señor! ¿Cómo vamos a

reunirnos en la sede del Frente Amplio?! ¡Queremos hacer algo apolítico!". Y él contestó: "Si no es en la sede del Frente Amplio, no me reúno". Y el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca no se reunió con los productores, que están desesperados por la situación.

Entonces, ¿con esa soberbia vamos a dar respuesta, vamos a dar solución a los problemas que tenemos, no solamente en mi departamento, sino en muchos otros que están pasando por la misma situación?

Voy a poner otro ejemplo. La empresa Servipay, que cumplía actividades de seguridad en mi departamento desde el año 1986, empleaba a cerca de doscientas setenta personas. En junio de este año, por complicaciones, decide ir a concurso. O sea que doscientos setenta trabajadores están en vilo por lo que va a pasar con su fuente laboral.

A mí la gente de Paysandú me votó para hacer algo. Cuando me reúno con los trabajadores, asumo determinados compromisos, junto con otros compañeros del departamento. En una primera instancia, llamo al señor Murro, ministro de Trabajo y Seguridad Social. El ministro no me atiende; evidentemente, tiene una agenda muy ocupada. Le pido que, por favor, se ponga en contacto conmigo, porque la situación es desesperante para la gente. No solamente no me devolvió el llamado, sino que con dos o tres palabras, en un escueto mensaje, poco menos que me ninguneó. En realidad, con esa soberbia que tiene no me ninguneó a mí, sino a los doscientos setenta trabajadores de esa empresa que se encuentran en esa situación. El ministro Murro ostenta el triste récord de que en treinta y seis meses hizo perder más de cuarenta mil fuentes de trabajo. ¡El señor Murro ha sido el peor ministro de Trabajo de este país desde la apertura democrática! ¡El peor ministro! Cada mes que el ministro Murro pasa en su despacho se pierden más de mil cien empleos en el país.

¡Entonces, lo que yo quiero es que el señor ministro Murro se vaya y deje a alguien con capacidad y que, de una vez por todas, el Gobierno se empiece a ocupar de los temas sin soberbia; que se empiece a preocupar y a dar respuesta a los trabajadores; en definitiva, que se haga algo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Hoy pido por mi departamento pero hay muchos que están en la misma situación. Dejemos la soberbia y la indiferencia de lado y pongámonos a trabajar un poquito. Algunos ya cumplieron su ciclo -muy respetuosamente les estoy pidiendo que se vayan-, y con seguridad haya otros que quieran hacer muchas cosas por nuestro país y, en este caso, también por Paysandú.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las diecinueve juntas departamentales del país, a la Presidencia de la República y a los ministerios.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Dieciséis en cuarenta y cuatro: NEGATIVA.

11.- 45° aniversario del golpe de Estado cívico-militar

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: queremos recordar -a cuenta de más, porque la Cámara se va a referir a este tema en otra sesión- que hace unos días se cumplieron cuarenta y cinco años de un golpe de Estado cívico-militar y fascista en el Uruguay, donde se puso todo el aparato estatal de la dictadura al servicio de la represión, la tortura, la desaparición y la persecución de ciudadanos y ciudadanas uruguayas, una población totalmente desarmada.

En aquella época, los militares de la ocasión y los servicios de Inteligencia que acompañaban a la dictadura cambiaron su uniforme militar -como ya he dicho en más de una oportunidad- por delantales de carnicero, persiguiendo, asesinando y torturando a obreros, trabajadores y ciudadanos uruguayos de todos los partidos políticos, una situación que realmente esperamos no ocurra nunca más. Y para que no ocurra nunca más es que todos los años recordamos este hecho, y la Ley N° 19.211, aprobada por este Parlamento, precisamente instituye el 27 de junio como Día de la Resistencia, Defensa de la Democracia y Huelga General.

El 27 de junio fue hace una semana, pero en aquella época hacía ocho días que continuaba la

huelga general heroica de las trabajadoras y los trabajadores uruguayos, acompañados por los estudiantes y por el pueblo en general, fundamentalmente, los pequeños y medianos empresarios de la actividad comercial, de los almacenes y bares que ayudaban a mantener la olla en esos verdaderos bastiones de la resistencia y de la huelga urbana y rural en todo el país, pública y privada y única en el mundo. ¡Única en el mundo!

Llevábamos ocho días de un invierno crudo. Esos días se habían transformado en una especie de mudanza porque acudían a las fábricas y a los talleres los familiares con colchones y frazadas, y también sus hijos iban a comer a esas ollas que se hacían entre todos, con la colaboración de los almacenes de la zona. Fueron días trágicos pero heroicos, con la clase obrera, con la sociedad uruguaya y con los estudiantes de la época participando en la resistencia. Nosotros éramos muy jóvenes y creíamos que con esa huelga íbamos a derribar la dictadura que nacía; realmente, lo creíamos y poníamos nuestro mejor empeño. Ya en esos ocho días los trabajadores y trabajadoras habían sido desocupados, golpeados, perseguidos; sin embargo, a la noche iban a ocupar nuevamente los puestos de trabajo, tal como había decidido unos años antes la Convención Nacional de Trabajadores -la CNT- cuyos dirigentes, lógicamente, estaban todos proscritos, algunos presos y otros obligados al exilio.

No fue casualidad que ese golpe fascista se hiciera un 27 de junio -específicamente un 27-: sabían que la resistencia de la clase obrera, de los trabajadores, de los estudiantes y del pueblo en general iba a ser muy firme. Como dije, pasaron ocho días y ellos pensaban que a raíz del hambre y de no tener la plata de la quincena o del mes para pagar el alquiler, el almacén o los gastos habituales de cualquier familia, la huelga se iba a caer en todo el territorio nacional. No solo no ocurrió eso, sino que duró quince días. ¡Único ejemplo en el mundo de una clase obrera organizada, de estudiantes solidarios de todo el país y del pueblo en general que la acompañó!

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Esa dictadura duró hasta 1985, mientras seguían los asesinatos, como el de Vladimir Roslik -a quien quiero mencionar especialmente-, que ocurrió el 16 de abril de 1984.

Recuerdo estos hechos para que las nuevas generaciones los conozcan y para que se sepa el arraigo y el amor a la libertad que tienen los ciudadanos uruguayos, así como su central sindical y los estudiantes. Eso es lo que recoge la Ley N° 19.211, de mayo de 2014, y lo que será evocado en el Parlamento, en una sesión que haremos en los próximos días. En esta media hora previa quiero recordar aquel acto heroico, a cuenta de más intervenciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, al Frente Amplio, a todos los partidos políticos con representación parlamentaria, a la familia de Vladimir Roslik -en virtud de que lo mencionamos- y la prensa nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez, quien no se encuentra en sala.

Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel, quien no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés, quien no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor Washington Marzoa, quien no se encuentra en sala.

Sabemos que todos estos diputados no estaban inscritos entre los seis primeros lugares; probablemente, por esa razón no estén en sala, pero todavía quedan dos oradores para completar la media hora previa.

La señora diputada María José Olivera tampoco se encuentra en sala.

12.- Manifestaciones relativas al asentamiento Marconi y otros barrios de Montevideo

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: agradezco la posibilidad de hacer uso de la palabra; no lo tenía previsto para esta jornada.

Esta mañana, en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, hice uso de la palabra sobre el tema al que me voy a referir a continuación; lo hice de forma acotada a los asuntos que se tratan en ese ámbito y no de manera genérica a un barrio, el asentamiento Marconi, ubicado en torno a la calle Artagaveytia.

Fui invitado por cuatro concejales de ese municipio, los señores Roberto Serrón, Leandro Carrasco, Nelson Barraco y Carlos Badaracco. Ellos me esperaron en el asentamiento, sobre la calle Artagaveytia.

Soy legislador, represento a Florida y conozco bastante mi departamento. Nunca había estado en esos barrios de Montevideo y la verdad es que me llevé una sorpresa, a pesar de haber visitado otros asentamientos de la ciudad, como Cotravi, Maracaná o Casavalle. No pensaba encontrar esa mugre ni ver la desidia de la Intendencia en esos lugares.

Es cierto que la cañada Casavalle se canalizó y se hizo una rambla, pero no estaba preparado para ver la mugre que hay. Hace pocos días, el 5 de junio, se votó una ley que regula el uso de las bolsas plásticas. Luego de ver ese panorama, pienso que realmente deberíamos haber prohibido completamente su uso.

Tampoco estaba preparado para ver los agujeros que hay en la cañada, sobre unos terraplenes. Los vecinos del barrio me dijeron que son los nidales de las ratas; nunca imaginé que las entradas de los nidos de las ratas pudieran ser tan grandes.

La calle Artagaveytia fue abierta por el actual presidente de la República cuando era intendente de Montevideo, hace veinticinco años. Desde esa época hasta ahora no ha cambiado nada en el barrio: no se le ha dado un toque de cariño ni un poco de amor; no se ha generado ningún beneficio para los vecinos.

Recorrimos la cañada Casavalle, las calles Costanera, Aparicio Saravia, Simón del Pino y Leandro Gómez, el barrio Padre Cacho y llegamos hasta la gruta de Lourdes. Ahí nos esperaban otros vecinos: Edison, Víctor y Roberto.

Si bien el saneamiento pasa por avenida de las Instrucciones, hay que ver las cunetas, las cañadas y

los bañados -pido disculpas por hacer esta mención- llenos de excremento humano flotando. ¡Eso es Montevideo! ¡Es maravilloso! Yo no podía creer el grado de desidia que existe.

Los vecinos critican y dicen: "Es otro político que viene. Se va a ir y no va a pasar nada". Hace veinticinco años que Montevideo es gobernado por el Frente Amplio y hace trece años y medio que esa fuerza política ejerce el Gobierno nacional. ¿Cómo no va a estar molesta la gente?

Es cierto que antes había asentamientos, que en el año 2000 hubo una crisis y que estos son los hijos, los padres o los abuelos de la generación de los noventa, pero asumamos la responsabilidad que tenemos hoy. A mí me toca ser legislador ahora; no lo fui en el año 2000 ni en los noventa. Esa es la realidad.

También fuimos al liceo Jubilar. Uno de los concejales del Frente Amplio, Leandro, es exalumno. Es un muy buen muchacho; me encantó que se reencontrara con sus exprofesores. En esa institución están por hacer un muro más alto, porque la muchachada que no pudo entrar al liceo salta el muro, roba las mochilas, sale del predio y, luego, hay una lluvia de piedras. También nos contaban que hace unos días a seis profesores, apiñados, todos juntos, los robaron a punta de pistola mientras esperaban el ómnibus.

Después, seguimos nuestra recorrida. Fuimos al barrio Matilde Pacheco. Allí nos recibió otra concejala: Griselda. En ese lugar, se hizo la noche y, realmente, comenzó otro mundo: cambió la realidad; cambiamos de dimensión y empezaron a salir otras caras. Yo me sentía protegido porque estaba con los concejales.

Ese es el Uruguay que tenemos: el de la mugre, el del excremento, el de las ratas, el de la inseguridad, de las pistolas.

Señor presidente: la diferencia que sentimos esa noche al volver al Palacio Legislativo fue mucho más grande que la que siente una persona que viaja de Montevideo a Nueva York. ¡Estamos lejísimos de esos vecinos del Uruguay!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Montevideo, al Municipio, a los concejales y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

13.- Ataques contra placas recordatorias de quienes sufrieron terrorismo de Estado

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: hoy no tenía previsto hacer uso de la palabra en la media hora previa, pero hay temas que lo ameritan.

El 20 de junio pasado, el fotógrafo argentino Gabriel Orge desarrolló una intervención urbana en la última casa que habitó la maestra Elena Quinteros: el departamento en la calle Masini y Libertad, donde fue secuestrada y de donde fue trasladada a un centro de reclusión clandestino de las Fuerzas Armadas de la dictadura. Fue allí donde Elena Quinteros organizó un plan de fuga, enfrentando a esa patota criminal. Posteriormente, fue secuestrada en la embajada de Venezuela.

Esta intervención urbana del fotógrafo argentino Gabriel Orge proyectó la imagen de Elena Quinteros sobre el apartamento del edificio ubicado en Masini y Libertad. Esta actividad, que pretende traer a la memoria a nuestros desaparecidos, se viene desarrollando en distintos lugares de la región.

También podemos vincularla con la serie de homenajes y de reconocimientos a quienes sufrieron terrorismo de Estado que se viene desarrollando en nuestro país. Me refiero, por ejemplo, al Espacio Memorial Penal de Libertad, donde están los nombres de quienes estuvieron recluidos allí, o a la colocación de la placa en homenaje a quienes fueron presos y torturados en el CGIOR, Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, en la ex calle Dante. Debemos mencionar, además, a quienes fueron homenajeados cuando se puso una placa frente al Hospital Militar, en la calle 8 de Octubre, algunos de quienes murieron como consecuencia de torturas.

Mantener viva la memoria en una sociedad que ha vivido el terrorismo de Estado, que ha vivido la barbarie como han padecido otros pueblos del mundo, es muy importante. En este país se homenajea -como en todas partes del planeta- a las víctimas del

holocausto, de la masacre nazi contra el pueblo judío; se recuerda el genocidio del pueblo armenio y se rinde homenaje a las víctimas de regímenes para los cuales la vida no valía absolutamente nada. Uruguay mantiene esas prácticas de homenaje y de reconocimiento. Lo que no estaba previsto era que en las sombras, en la oscuridad de la noche, un exmilitar, un coronel retirado de las Fuerzas Armadas, atentara contra estos reconocimientos a las víctimas, uruguayos y uruguayas de diferentes partidos políticos, integrantes de organizaciones sociales que resistieron el terrorismo de Estado e hicieron posible esta democracia que hoy estamos viviendo.

Se dice que reclamar verdad y justicia es tener ojos en la nuca, apostar al odio, a la venganza. Si hay algo que no ha hecho este pueblo es apelar a la venganza; en todo caso, ha reclamado durante años verdad y justicia, y estamos muy lejos de lograrla, porque a lo largo de muchas décadas no ha existido voluntad política para este tema.

Y resulta repugnante, inadmisibles, que un militar retirado de las Fuerzas Armadas haya atentado contra la memoria de hombres y mujeres que dieron lo mejor de sí para construir la democracia. Nos parece que toda la ciudadanía democrática, que el sistema político en su conjunto, debería expresar su repudio a esta aberración cometida por un integrante de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Crysol, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al PIT-CNT, a las direcciones de todos los partidos políticos y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Antes de continuar, la Mesa quiere hacer una aclaración reglamentaria con respecto a las alusiones en la media hora previa.

Según lo establecido en el artículo 153 de nuestro Reglamento, no corresponde que se revise la versión taquigráfica cuando haya alusiones perso-

nales, como sucede cuando se funda el voto. Lo que sí corresponde es llamar al orden al orador -esta Mesa no lo ha hecho, pero anuncia que, de ahora en más, así se procederá- cuando se hagan alusiones personales.

Por lo tanto, la Mesa exhorta a que los diputados expresen libremente sus opiniones políticas y argumentos en todo sentido y le busquen la vuelta para decir lo mismo, sin hacer alusiones personales, que todos sabemos es posible; de lo contrario, la Mesa les llamará la atención. Reitero que no corresponde revisar la versión taquigráfica en la media hora previa, cosa que sí se hace cuando se funda el voto, en aplicación del artículo 83 del Reglamento.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

14.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del punto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros para el cuarto período de la Comisión Permanente del Poder Legislativo de la XLVIII Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 4 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Fontes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gloria Cristina Canclini Otton, señor Juan José Amorín Astigarraga, señora Mary Pacheco, señor Estacio Sena y señora Angélica Ferreira.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 4 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 4 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiolo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mónica Díaz, señor Jorge Rodríguez, señor Matías Rodríguez, señor Julio Pérez, señora Jacqueline Ubal y señora Elizabeth Villalba.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 4 y 5 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 10 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

De la señora Representante Cristina Lustemberg, por el día 4 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor José Querejeta y señor Wilfredo Rodríguez.

Del señor Representante Darcy de los Santos, por los días 10 y 11 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Acosta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Adriana De Barbieri y señora Elena Descalzi.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el día 4 de julio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Dardo Pérez Da Silva, señor Diego De los Santos, señora Natalia Elizabeth Saracho Acosta, señora Patricia Duarte Ferreira y señor Johan Carlos Fernández.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por los días 4 y 5 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por el día 4 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Ortuño, señor Mario Acuña, señor Humberto Alemán, señora Sandra Semproni, señora Lorena Machado, señora Fátima Tambasco, señora Eva Serrón y señor Enrique Rodríguez.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 4 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio César González Colina, señora Romy Saron Silva, señor Carlos Pérez, señor José Fernando Vázquez y señora María de los Ángeles Balparda.

Montevideo, 4 de julio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MATHÍAS DUTRA MORALES, VALENTINA RAPELA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Cecilia Bottino y Catalina Correa Almeida y por los señores diputados Pablo Iturralde, Gastón Cossia, Javier Umpiérrez e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se establecen modificaciones a la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal.

C/3185/018

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

17.- Centenario de la creación del Rotary Club del Uruguay. (Homenaje)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Centenario de la creación del Rotary Club del Uruguay. (Homenaje)".

Es un honor para esta Cámara homenajear a esta institución, fundada el 12 de julio de 1918, precursora y semillero de los Rotary Club regionales, promotora de solidaridad y de las normas éticas, que fomenta la buena voluntad y la paz mundial.

La Mesa quiere destacar la presencia en el palco de la derecha del presidente del Rotary Club de Montevideo, doctor Amadeo Ottati; del gobernador del Distrito 4980, señor Gonzalo Baranda; del ex gobernador del Distrito 4980, señor Luis Rodríguez Bosche; del primer vicepresidente, Washington Corallo; del prosecretario, señor Francisco Wins; del vocal, señor Bartolomé Grillo, y del prosecretario, señor Santiago Pereira Testa; y en el palco de la izquierda, del presidente del período 2019-2020, Héctor Gerona; de los vocales, Ramón Requesens, Héctor Rubio y Macero Dietmar Woelke; del profesor Eustaquio Gadea, y de los señores Mario San Cristóbal, Julio Sánchez y Santiago Conde.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde, proponente de este homenaje.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: hace unos días, con particular alegría, propusimos realizar este homenaje, movidos por la devoción y el entusiasmo que conlleva haber participado estos últimos dos años de esta tan importante organización como el Rotary Club de Montevideo, que depende del Rotary Internacional.

Voy a referirme, antes que nada, al origen del movimiento.

El movimiento rotario nace el 23 de febrero de 1905, en una pequeña reunión que se realizó en Chicago, convocada por Paul Harris y tres amigos de diferentes procedencias profesionales.

Harris, un hombre de espíritu abierto, con vocación por conocer y tratar personas de diferentes orígenes y lugares de su país y, luego, del mundo, trabajó en muy distintas actividades antes de establecerse en Chicago para desempeñar su profesión de abogado.

Su inspiración principal fue una conversación con un cliente, en la que no hablaron de asuntos profesionales, sino personales. De allí germinó la idea de conformar un grupo con personas de diferentes profesiones, con el objetivo de colaborar en el servicio a la comunidad.

No hay absoluta certeza respecto de cuál fue la primera obra que realizó el grupo fundacional; no se sabe si fue la construcción de servicios higiénicos en una plaza de Chicago o la compra de un caballo a un médico para que pudiera recorrer zonas alejadas y ayudar a pacientes carenciados. Cualquiera que haya sido esa primera obra, ya demostraba un camino que inspiraría al movimiento: ser sensible y dar respuesta a necesidades comunitarias con pequeñas acciones que luego tendrían grandes y muy importantes consecuencias.

¿Cuáles son los principios en que se inspira este movimiento? Desde su origen, el movimiento rotario ha definido como un pilar de su acción institucional el principio de la tolerancia.

Expresa Paul Harris: "El valor de la tolerancia consiste en soportar nuestras mutuas debilidades". Agrega: "El espíritu de tolerancia ha hecho posible que el Rotary afirme una confraternización mundial entre los hombres de las más diversas actividades". Culmina diciendo: "La tolerancia es el elemento que mantiene unido al Rotary". Adviertan qué cerca está del pluralismo y de la forma de entendimiento entre personas que piensan diferente.- Es principio de la integración al Rotary la no discriminación por razones religiosas, razas o cualquier elemento que pueda separar a las personas. Ese es un gran principio. Unido a esto y como consecuencia de su vocación por la tolerancia, se inspira en la madre de todos los

derechos, que es la libertad. Un destacado y notable rotario uruguayo, el maestro jurista Eduardo J. Couture lo expresaba en uno de sus mandamientos jurídicos. Decía: "Ten fe. Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad sin la cual no hay derecho, ni justicia, ni paz".

No es menor destacar que en la España franquista no hubo clubes rotarios. Y más acá en el tiempo, hay que señalar que si bien el primer club rotario de América Latina fue instalado en La Habana, desde hace ya muchos años no existen clubes rotarios en Cuba.

La tolerancia y la libertad son sustento del principio cardinal de servicio a la comunidad, bajo la frase inspiradora que afirma: "Dar de sí antes de pensar en sí". Esta frase me recuerda otra que los católicos tenemos siempre presente, mucho más quienes hemos estado cerca del movimiento jesuita: *ut serviam*, es decir, "para servir".

La promoción de la paz y la comprensión internacional mediante la educación y el servicio humanitario ha llevado al movimiento a dar un lugar muy destacado a jóvenes líderes que participan en programas de intercambio y servicio voluntario, construyendo el entendimiento entre los pueblos.

Es, entonces, la idea de universalidad un principio guía del movimiento, que lo ha llevado a los más recónditos lugares del planeta y que muy tempranamente hizo que llegara a Montevideo, hecho que hoy celebramos.

La primera reunión que da origen al Rotary Club de Montevideo se celebra el 12 de julio de 1918, convocada por Herbert Percival Coates o Heriberto Coates -al decir del actual presidente, doctor Amadeo Ottati, el pueblo, a través del fútbol, nos ha indicado cómo debe pronunciarse ese apellido-, inspirado en una experiencia que tuvo en un viaje a Estados Unidos y Canadá. Solamente habían pasado trece años desde la fundación del movimiento en Estados Unidos. El Club de Montevideo fue el primero instalado en el hemisferio sur. Comenzó con una reunión de cinco personas, que se oficializó en una segunda reunión, una semana después, y el número

de participantes se amplió a diez, con socios provenientes de diferentes profesiones y actividades.

Montevideo fue punto de inicio de la expansión de clubes rotarios en toda América del Sur, dando origen a los clubes en Buenos Aires, en el año 1919; en Lima, en 1922; en Río de Janeiro, Rosario y Valparaíso, en 1923; en Santiago, en 1924; en La Plata y San Pablo, en 1925; por supuesto, nuestro país cuenta con clubes rotarios en todos los rincones.

Con vocación de universalidad, el Rotary Club de Montevideo ha brindado importantes servidores al movimiento internacional, destacándose Donato Gaminara, Joaquín Serratosa Cibils, Rodolfo Almeida Pintos, Mario Peyrot y Aquiles Guerra.

Señalar todas las obras que ha realizado el Rotary Club de Montevideo sería imposible, pero permítaseme indicar algunas especialmente relevantes. Una de ellas es la obra Procardias, impulsada por el muy destacado doctor Velazco Lombardini.

Otra de las obras importantes es el trabajo de una comisión de lucha contra la tuberculosis, con sus recordadas colectas. En este punto, cabe mencionar la meta del Rotary de lograr la erradicación mundial de la polio. A nivel mundial los rotarios han contribuido con más de US\$ 1.200.000.000 y un sinnúmero de horas de trabajo voluntario para proteger contra la polio a más de 2.500.000.000 de niños en 122 países.

Ya más cerca en el tiempo, destacamos las obras en el Cottolengo Don Orione: consultorios médicos y odontológicos y, posteriormente, con el apoyo de un club de Francia, la instalación de un ascensor montacargas para hacer accesible la circulación de las personas con dificultades de desplazamiento.

Asimismo, se han abocado a tareas de plantación de árboles en zonas costeras, para fijar las arenas; arboledas que hoy disfrutamos en amplias zonas de la Ciudad de la Costa y que consideramos parte del paisaje son fruto del trabajo de voluntarios que fueron despertando un especial espíritu ambiental.

Otro de sus méritos son los premios rioplatenses, que hermanan a las ciudades de Montevideo y Buenos Aires y que han llevado a destacar a grandes personalidades de las dos orillas; incluyen nada menos que a dos galardonados con el premio Nobel en la hermana ciudad.

Para que no sea solamente una nota histórica de acciones, quiero mencionar un proyecto en el que está trabajando el Rotary Club de Montevideo, con acciones preventivas en materia de trata de personas con fines de explotación sexual, que apunta a transmitir la gravedad de esta situación y el riesgo que se corre. Se capacitarán docentes, líderes comunitarios y jóvenes líderes del Rotary en este relevante y delicado tema.

Quedan muchos aspectos por reseñar de la fecunda vida del Rotary Club de Montevideo, incluyendo dimensiones culturales, de trabajo voluntario de las miles de personas que lo han integrado e integran, y de cómo el rotarismo se ha expandido en el Uruguay luego de su llegada en 1918 por la acción altamente eficaz de los clubes del interior.

En este sentido, quiero señalar, solo como un apunte, la acción mancomunada de todos los clubes para dar respuesta a la triste circunstancia vivida por la ciudad de Dolores, afectada por un imprevisto tornado. Esta circunstancia movilizó a este gran movimiento para recolectar fondos y bienes, así como para llevar adelante acciones de apoyo, en combinación con actores gubernamentales y sociales.

Permítaseme culminar estas reflexiones sobre los fructíferos cien años de la vida del Rotary Club de Montevideo recordando el lema que inspira las celebraciones: "Honrar el centenario, sembrando para el futuro". Que la historia inspire muchos frutos en los próximos años.

En mi nombre, por haber sido acogido con la calidez que lo han hecho en estos últimos dos años, y en el nombre de los miles y miles de beneficiarios que han sentido el apoyo de Rotary Universal, muchas gracias a todos ustedes por el camino trazado y a honrar verdaderamente el centenario sembrando hacia el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: en primer término, quiero saludar a las autoridades rotarias que se encuentran en sala.

Hoy tenemos el honor de estar recordando, de alguna manera, aquel 12 de julio de 1918 cuando,

hace cien años, se fundaba el Rotary Club de Montevideo, primero en Sudamérica, tras la cristalización del primer club de su clase, en Chicago, en el año 1905. El Rotary fue fundado por Paul Harris, un abogado que tuvo la visión de acercar a hombres de negocios con la finalidad primera de hacer valer los principios éticos y morales en sus negocios, para luego expandirse hacia la sociedad con el objetivo de hacer el bien, más allá de lo filantrópico, promoviendo acciones y valores que permitieron un mundo mejor.

Trece años después, un negociante inglés residente en Montevideo, Heriberto Percival Coates, trajo desde Estados Unidos de América una idea que pensó podía cristalizar en Uruguay; y, en la fecha mencionada, se celebró la reunión fundacional.

Nos cuentan historiadores rotarios que las primeras reuniones se celebraban en idioma inglés en el Gran Hotel Pyramides, emplazado en la calle Sarandí, esquina Ituzaingó, del que hoy solo quedan vestigios de su grandeza. Fue la sede del Club Faro, del que emergieron en nuestra América meridional los clubes rotarios de Buenos Aires, Lima, Valparaíso, Santiago y San Pablo.

El rotarismo está presente en absolutamente todos los países de América del Sur, sin distinción de partidos gobernantes, y en ellos se desarrolla la gratificante tarea de marchar hacia un mundo mejor. Y la siembra se practicó por todo nuestro Uruguay. De la generación de clubes en las ciudades más importantes del país se pasó a replicar ese proceso fundando más clubes en múltiples localidades y barrios, constituyendo hoy una red de más de cien entidades que trabajan por el bienestar de la sociedad, enriquecidos por la activa participación de mujeres, circunstancia inconcebible a principios del siglo pasado.

Rotary marcha al paso de los tiempos, admitiendo con alegría los cambios necesarios para estar a tono con la sociedad en la que convive.

Promueve conceptos tan amplios como la diversidad cultural, racial y de orientación sexual, exigiendo de sus miembros la cualidad de liderazgo en las actividades comunitarias. El rotario, en general, es un líder en su actividad o profesión. Ese ejercicio del liderazgo ha permitido la perennidad de una institución sin fines de lucro durante cien años, y asegura una vigencia temporal mucho más larga. Las gene-

raciones pasan, pero los líderes siguen surgiendo. Los líderes existen en todos los ramos de la sociedad, y de ellos se nutren los clubes rotarios de nuestro país.

El Rotary Club de Montevideo no ha sido, no es ni será una isla cuyos ojos miren solo hacia adentro. Esa impronta aplicable a todos los clubes rotarios ha permitido a la institución que nos ocupa proporcionar a la organización internacional valiosos uruguayos que ocuparon lugares de relevancia. Así fue que Joaquín Serratos Cibils ejerció la Presidencia del Rotary Internacional, estableciendo como eslogan para su año de ejercicio: "Rotary es esperanza en acción". La esperanza pasiva no deja de ser más que una buena intención; la esperanza en acción es la concreción de los sueños plasmándolos en realidades.

También desfilaron por la galería de los llamados a servir internacionalmente Rodolfo Almeida Pintos, quien nos legara una maravillosa literatura sobre la ética, inspiración y trascendencia de valores. Y Aquiles Guerra, hombre que marcó parámetros en la educación, ámbito en el que se desarrolló.

Este club, generador de casi 2.500 rotarios que actúan en el Uruguay nace en una época en la que nuestro país comenzaba a vivir las transformaciones sociales y políticas más importantes del siglo XX. Luego de la segunda Presidencia de José Batlle y Ordóñez, en el transcurso de la Presidencia de Feliciano Viera y la finalización de la Primera Guerra Mundial, encuentra el campo fértil de una sociedad ordenada y el marco de tolerancia para su desarrollo. El idealismo rotario fundado en la no participación en el debate político ni en la incursión en el tema religioso ha permitido y permite que hombres y mujeres de buena voluntad aúnen sus esfuerzos en pro de una humanidad mejor, más digna, más comprensiva y más fraterna.

Han pasado cien años desde que Coates invitara a un conjunto de vecinos de Montevideo de los albores del siglo XX, pero estoy segura de que su anhelo inicial se ha multiplicado con creces, que el concepto del club de servicio se ha afianzado en nuestra sociedad, no tanto como una sociedad de ayuda, sino como un motor de desarrollo de las comunidades, amalgamador de propósitos, muy cercano al vecino común, liderando proyectos que se suman al bienestar general promovido por los ciudadanos que ejercemos la representación de la ciudadanía sin mirar las banderías.

También es necesario destacar la internacionalidad de la organización rotaria. Rotary Club de Montevideo ha contado entre sus filas con prominentes diplomáticos extranjeros, que no se afiliaron por una cuestión de estatus, sino para encontrar un canal de acción a los efectos de crear condiciones para un mundo más amigable y auxiliar, desde sus sitios de relevancia, en situaciones coyunturales que puedan surgir en nuestro país o en los suyos.

Otrora, Rotary actuaba casi en el silencio cuando brindaba auxilio a la sociedad. Hoy, necesita de emprendedores y potenciadores de proyectos de desarrollo cívico económico, impulsores de la educación y la cultura, guardianes de la prevención de enfermedades y preservadores del medio ambiente. Es por esa razón que los rotarios anuncian sus acciones para compartirlas, para hacer que la gente se una a los proyectos, porque Rotary es una parte de esa, nuestra sociedad. El enorme capital humano de este club rotario decano le permite y le permitirá cumplir con las exigencias que el mundo le impone.

¡Salve, Rotary Club de Montevideo, el centenario!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Guekdjian.

SEÑOR GUEKDJIAN (Jorge).- Señor presidente: en primer lugar, y por su intermedio, queremos agradecer a esta honorable Cámara de Representantes su reconocimiento por la institución que tenemos el honor de integrar, el Rotary Club de Montevideo. Lo hacemos en mérito a su disposición para que este 4 de julio de 2018, a tan solo ocho días de cumplirse cien años de su fundación en Montevideo, pueda conmemorarse este evento histórico.

Señores diputados, señores representantes de los partidos políticos de nuestro país, doctor Amadeo Ottati -presidente del Rotary Club de Montevideo-, escribano Ricardo Gerona -presidente para el período 2019-2020-, señores miembros del consejo directivo, estimados amigos y compañeros: en nombre de nuestra institución rotaria agradecemos vuestra disposición para la realización de este homenaje, recordando el lema de nuestro actual presidente, que es "Honrar el centenario, sembrando para el futuro".

El Rotary Internacional fue fundado por Paul Harris el 23 de febrero de 1905 en Chicago, con el

objetivo y las características esenciales de ser un club de servicio a la sociedad. Se trata de promover esta vocación con normas de ética en todas sus actividades y actuaciones con la finalidad de fomentar la buena voluntad y la paz en el mundo. Su objetivo es congregarse a personas de diversos orígenes para intercambiar ideas y forjar valiosas amistades de por vida, todo ello con la finalidad de servir en su comunidad.

El próximo jueves 12 de julio se cumplirán cien años de la fundación del Rotary Club de Montevideo, teniendo el honor y el privilegio de haber sido el primero del hemisferio sur. Fue fundado en Montevideo en 1918 por Heriberto Coates, celebrándose la primera reunión en el Gran Hotel Pyramides, ubicado en la calle Ituzaingó, en la Ciudad Vieja.

Desde su inicio, el Rotary Club de Montevideo impulsó la expansión de clubes en nuestro país -cien clubes-, así como en la región, contribuyendo a la difusión del ideal rotario de servicio y amistad en Uruguay y en otras ciudades de América del Sur, tales como Buenos Aires, en 1919; Lima, en 1922; Río de Janeiro, Rosario y Valparaíso, en 1923; Santiago de Chile, en 1924, y La Plata y San Pablo, en 1925, entre otras.

Señor presidente, señores representantes nacionales, autoridades, compañeros y amigos del Rotary en Uruguay: nos hemos referido en varias oportunidades al concepto de "servicio a la comunidad", esencia de nuestra institución, por lo que queremos expresar qué es un servicio a la comunidad: "Un club de servicio es un tipo de club formalmente organizado por personas que, sobre la base de valores compartidos y de las relaciones de amistad dentro del club, se comprometen juntos por el bien de los demás".

Este compromiso se basa en razones humanitarias, sociales, de salud, culturales o educativas. Los clubes de servicio no tienen una orientación religiosa o política, no están limitados por fronteras nacionales y hacen hincapié en el valor y el significado de la calidad de socio, siendo cualidades imprescindibles la ética personal, la tolerancia, la disposición para la colaboración y la prestación de servicios en pro de la comunidad.

En este sentido y a título de homenaje a tantos ilustres integrantes de nuestro Rotary en Uruguay,

queremos hoy tener palabras de recuerdo para Eduardo Couture y Rodolfo Almeida Pintos, ambos fallecidos en el mes de mayo de 1956, los días 11 y 16 respectivamente.

Rodolfo Almeida nació en un hogar de familia de trabajo -eran muy trabajadores-, iluminado para realizar solo el bien. Estudió y trabajó dirigido por una filosofía de amor, amistad y tolerancia. Su inmensa bondad, paralela a su modestia sin límites, le dieron en grado superlativo el prestigio que surge del recto y honesto proceder. Según el arquitecto Eduardo Montemuiño, como médico y más allá del postulado socrático, fue doctor, es decir, quien acumula sus conocimientos adquiridos a fuerza de estudio, en su caso, puestos al servicio de la sociedad toda.

Washington Carcavallo, presidente del Rotary Club de Montevideo, refiriéndose a su amigo rotario Eduardo Couture, decía: "Tenía don Eduardo el poder de la atracción personal instantánea; su mirada brillante reflejaba las características especiales de esas inteligencias que muy de vez en cuando surgen en el desenvolvimiento intelectual de una generación. [...] con un sentido de tolerancia benevolente, primaba su bondad profundamente humana y generosa y su interés particular para la solución de los mil y un problemas que se le planteaba diariamente de todos los sectores, donde don Eduardo actuaba con la brillantez que le era característica".

Su vocación de servicio a la comunidad, según era su estilo de vida rotaria, hizo que en 1953, cuando fue electo decano de la Facultad de Derecho, resolviera -presten atención- i"cerrar" su estudio jurídico, señalando que no resultaba ético "litigar" ostentando tal cargo!

Fue autor de muchas obras, entre otras, del *Decálogo del Abogado*. Dejó un legado importante para el derecho. Entre sus muchas y destacadas acciones, motivado por su interior profundo que le llevaba a pensar y actuar siempre con un hondo sentimiento de amor y servicio al prójimo, acudió en forma inmediata al pedido de quien fuera decano de la Facultad de Derecho de Berlín en 1939 para salvarlo de la deportación nazi y recibirlo en nuestro país, desde Inglaterra, logrando que llegara en 1940, conjuntamente con su familia. James Goldschmidt -así se llamaba- le dice: "Bueno, ahora dime dónde tengo que registrarme, porque yo soy un recién llegado y debo dar cuenta de quién soy y de dónde vengo". Y

Couture contesta: "¿Tú hiciste algo aquí de lo que tengas que dar cuenta? ¡Tú, tú eres libre!". Y con lágrimas en los ojos le dice: "Esto es la libertad".

Rotaract Uruguay está integrado por clubes al servicio de la comunidad para jóvenes, entre dieciocho y treinta años de edad. Su objetivo es formar líderes sociales, fomentar la amistad y brindar proyectos innovadores y de impacto que impulsen la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Rotaract, cuyo nombre proviene de Rotary en acción, es un programa de Rotary Internacional que tiene como propósito ofrecer una oportunidad a hombres y mujeres jóvenes para aumentar los conocimientos y las condiciones que les ayuden en su desarrollo personal y les impulsen a buscar una solución para las necesidades físicas y sociales de sus comunidades, promoviendo mejores relaciones entre los pueblos de todo el mundo, en un marco de amistad y servicio.

Los rotaractianos tienen acceso a todos los medios de que disponen y ofrecen el Rotary Internacional y la fundación rotaria para el cumplimiento de sus fines.

Barry Rassin, presidente de Rotary Internacional por el período 2018-2019, expresa: "Juntos construimos un mundo donde las personas se unen y toman acción para generar un cambio perdurable en nosotros mismos, en nuestras comunidades y en el mundo entero".

Esta simple oración sintetiza lo que es esencial para el Rotary. Nos unimos porque sabemos que somos mucho más fuertes juntos que solos. Tomamos acción porque no solo somos soñadores, sino hacedores.

Así como el escritor francés Antoine de Saint-Exupéry, queremos decir: "Si quieres construir un barco, no empieces por buscar madera, cortar tablas o distribuir el trabajo. Evoca primero en los hombres y mujeres el anhelo del mar libre y ancho".

Cada uno de nosotros llegó al Rotary porque tenía un anhelo, un impacto; queríamos ser parte de algo más grande que nosotros mismos. Ese deseo, esa visión de un mundo mejor y nuestra labor para construirlo es lo que en el Rotary nos impulsa. Es lo que nos llevó a afiliarnos -continúa señalando Barry Rassin- y a elegir nuestro lema para este año rotario:

"Sé la inspiración". Y agrega: "En definitiva, quiero ver que Rotary sea inspiración para nuestras comunidades, fortaleciendo una labor que tenga un impacto transformador".

Sin perjuicio de señalar que las intendencias de nuestro país realizan homenajes en mérito a los cien años de la fundación del Rotary Club de Montevideo, haremos referencia a la Intendencia de Montevideo, sede de nuestra institución.

Con fecha 12 de junio de 2015, la entonces señora intendenta de Montevideo, profesora Ana Olivera, inaugura entre las calles Biarritz, Rafael Barradas y Paul Harris la plaza Heriberto Percival Coates en homenaje a su fundador, conjuntamente con autoridades del Municipio E.

Asimismo, en la Junta Departamental de Montevideo, al votar una declaración de interés por los cien años de la fundación del Rotary Club de Montevideo, el señor edil Mario Calandra, con fecha 15 de marzo del corriente año, expresaba: "Ser rotario es entrega, es ser solidario, es compañerismo, es armonía, ética, servicio y filantropía". Continuaba: "Como dice Mario Benedetti, es ser militante de la vida". Más adelante expresaba: "Por eso, acompañar favorablemente esta respuesta a la consulta que se hace a la Junta Departamental de Montevideo sobre el festejo de los cien años de los rotarios de Montevideo, es fundamental". Y culmina su exposición: "Hay que saber, además, que el Rotary es transversal, porque lo integran ciudadanos de todos los partidos y de todas las clases sociales".

Finalmente, y como aspecto culminante de esta exposición, queremos destacar especialmente que con fecha 18 de diciembre de 2017 el señor presidente de nuestra República, con los señores ministros de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, dicta la siguiente resolución:

"Montevideo, 18 de diciembre de 2017

"Presidencia de la República Oriental del Uruguay.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Visto: el planteamiento efectuado por el Rotary Club de Montevideo;

Resultando: I) que solicitan se declare de interés nacional el centenario de Rotary Club de

Montevideo a conmemorarse en el mes de julio del año 2018;

II) que se prevé la participación de las máximas autoridades de dicha institución a nivel internacional, así como de altos jerarcas nacionales y departamentales;

Considerando: que es de interés de esta Administración la realización de instancias como la propuesta;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

Resuelve:

1º.- Declárase de interés nacional el centenario del Rotary Club de Montevideo a conmemorarse en el mes de julio del año 2018.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República Período 2015-2020".

Señor presidente: solicito tenga a bien enviar estas palabras a la Presidencia de la República, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Montevideo, al Rotary Club de Montevideo y Rotary Distritos 4945, 4970 y 4980.

Muchas gracias señor presidente, señores legisladores, autoridades del Rotary, amigos y compañeros por haber acompañado en este día esta celebración que hemos realizado en mérito a nuestra institución Rotary Club de Montevideo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: es un gusto hacer uso de la palabra en este homenaje. Quiero saludar, en particular, al señor diputado Pablo Iturralde por la iniciativa que me parece absolutamente justificada. Voy a ser breve para no repetir conceptos que ya han utilizado quienes me precedieron en el uso de la palabra que, por cierto, lo han hecho muy bien.

El doctor Paul Harris, abogado de Chicago, lo tenía claro, en el año 1905, cuando fundó el movimiento bajo el lema: "Se beneficia más quien mejor sirve". Hoy este movimiento aglutina a más de un millón de personas en más de un centenar de

países; exactamente, 161 países. Es una organización de la que han formado parte personajes célebres de la historia de la humanidad.

Es prácticamente imposible no reconocer la rueda dentada rotaria a la entrada de cualquier ciudad de nuestro país, de cualquier hotel, de cualquier hospital, de cualquier parque por donde uno pase. Simboliza el dinamismo, el movimiento, la proactividad en servicio a la comunidad y el engranaje de sus miembros, todos necesarios y unidos. Está presente en todos los lugares en los que el Rotary Club de Montevideo ha intervenido, ejecutando un trabajo comunitario. Allí vamos a encontrar a nuestros vecinos, líderes comunitarios, ciudadanos que, aprovechando su capacidad de liderazgo y sus competencias para encontrar soluciones novedosas a los problemas más acuciantes de la sociedad, trabajan unidos por el bien de la comunidad.

Rotary es una organización presente en todo el mundo, integrada por líderes empresariales, profesionales, comunitarios, que brindan de manera filantrópica un conjunto de servicios de neta inspiración humanitaria, con claro énfasis en la juventud y en los sectores más desfavorecidos, alentando la práctica de normas éticas en todos los ámbitos y contribuyendo al desarrollo de la buena voluntad y de la paz en el planeta. Son personas comprometidas con la sociedad, a la que dedican lo más valioso que tienen: el tiempo, porque ser rotario requiere compromiso.

Hoy se están cumpliendo cien años de aquel 12 de julio de 1918, cuando tuvo lugar la primera reunión de rotarios en la Ciudad Vieja de Montevideo, en los salones del Gran Hotel Pyramides, ubicado en la calle Ituzaingó 1345, a impulsos de don Heriberto Percival Coates, un comerciante británico radicado en nuestra ciudad, que constituyó aquel primer embrión en un auténtico semillero de clubes de la región.

La Intendencia de Montevideo ha denominado plaza Heriberto Coates a la rotonda ubicada en el Municipio E, en la intersección de las calles Rafael Barradas y Paul Harris. La sociedad uruguaya ha sabido de este compromiso y de la generosidad de los rotarios en actividades que siempre tienen como destinatarias principales las personas más necesitadas de nuestro país, colaborando con la enseñanza, con la salud y con diferentes servicios destinados a personas ancianas o con discapacidades.

El Partido Independiente adhiere con mucho gusto a esta conmemoración y saluda fraternalmente a la organización homenajead, decana del rotarismo en el hemisferio sur.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Dari Menciondo.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: en el día de hoy este Cuerpo legislativo homenajea, por iniciativa del señor diputado Pablo Iturralde, los cien años de la fundación del Rotary en Uruguay.

Originalmente, nació en Montevideo. Luego, como esta institución es apolítica, ha ido extendiendo su vínculo, sus relaciones, a todo el país. Como se ha dicho aquí, si bien nace en 1905, en la ciudad de Nueva York, a influencia de Estados Unidos, se universaliza en América y en el mundo como una institución solidaria, de caridad, de tender la mano, humanitaria, de colocar en las relaciones humanas, por encima de todo, la solidaridad y el humanismo.

Por lo tanto, nos sentimos orgullosos de que en esta sala de la Cámara de Diputados, a la que a menudo vienen cientos de trabajadores a hacer sus planteos, instituciones y personas vinculadas a la enseñanza, universitarios, gente de ciencia -este ámbito refleja sus intereses, en última instancia, cuando se debate-, recordemos hoy el centenario de una organización que nace en un momento muy particular.

La señora diputada Matiauda se refería a que en 1918 en el Uruguay estábamos en un proceso de desarrollo, de afirmación del país, de despegue de la nacionalidad. Un año más tarde se produce la primera reforma de la Constitución de la República. La de 1830 fue la primera Constitución, pero en 1919 se produce una reforma, y esto en el país significó una realidad política muy excepcional. Había dos Poderes. Por un lado, estaba la Constituyente, elegida mediante voto secreto en la cual el presidente Batlle era minoría y, por otro, un Parlamento surgido de las elecciones legislativas de 1918, cuyo presidente de la República fue votado por la expresión mayoritaria del Partido Colorado. Había, pues, un Parlamento con mayoría batllista y una Constituyente con minoría batllista y mayoría opositora. Eso se resolvió cuando

ocho notables, cuatro del Partido Colorado y cuatro del Partido Nacional, establecieron las bases para generar una nueva Constitución que surgió en 1919.

En el marco de las tensiones políticas que había en el país, nace un sueño: generar una organización, una estructura que sirviese a los intereses de la solidaridad, del humanismo. No solamente en el país teníamos problemas; había problemas en el mundo, ya que en 1918 se luchaba la Primera Guerra Mundial, que costó millones de muertos. Esta guerra tocó también al Uruguay, porque hubo voluntarios uruguayos que fueron a pelear, a defender, junto con la Legión Extranjera Francesa, la frontera de Francia.

El año 1918 fue tremendo para el mundo; culminó con la paz, pero fue el año de la Declaración de Córdoba, del gran movimiento universitario, de los estudiantes que rompían con los moldes que les impedía ser libres y emitir la libertad de pensamiento, de estudio. Su declaración final dice: "Los dolores de hoy son las libertades que nos faltan". Este era el pensamiento rodoniano. Y hacía un año, en 1917, que el país recibía la dolorosa noticia de la pérdida del intelectual más sublime que generó este país, don José Enrique Rodó, de este parlamentario eximio que supo levantar banderas, no solamente políticas sino de inmenso contenido social como eran sus planteos y propuestas.

En sus pensamientos de *Ariel* y *Próspero*, con los universitarios de Córdoba, renacía una juventud que desplegaba sus alas hacia la búsqueda de la libertad de estudio, de actuación, en el medio estudiantil.

Estos fueron años que marcaron una época no solamente en el Uruguay, en nuestra América, sino en el resto del mundo. Por esta razón, saludo a la directiva de los rotarios de Montevideo, del Uruguay, por su organización interna, que es muy particular.

Conozco a algunos de sus dirigentes: al doctor Bartolomé Grillo, científico -no voy a hablar de su trayectoria-, presidente de una república vecina, la República de Parva Domus, institución también centenaria en la vida cultural de este país. Asimismo, al doctor Amadeo Ottati, aunque no lo conocí personalmente. En la Junta Departamental supe colocar una placa y recordar que el ex edil Ruben Ottati junto a Hugo Prato fueron los hombres que impulsaron la biblioteca José Artigas en la Junta Departamental de Montevideo, una de las bibliotecas

más importantes que tiene nuestra capital, después de la Biblioteca Nacional y la del Palacio Legislativo.

Por ahí está el rotario San Cristóbal, vinculado al fútbol. No voy a hablar del Club Defensor, campeón uruguayo en 1976, de los tuertos, de los violetas. Hablo, sí, de un gran amigo.

También conozco al general Francisco Wins, hombre solidario que trabaja en las colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi en la búsqueda de soluciones, haciendo aportes, para su mejoramiento integral. Al general Francisco Wins supimos homenajearlo en la Junta Departamental de Montevideo por su trayectoria, por sus actitudes humanistas, por su compromiso con la democracia. Allí supe recibirlo siendo por ese entonces presidente.

Aquí se habló del Gran Hotel Pyramides, donde colocamos una placa -a instancias de las gestiones realizadas por la directiva del Rotary Club de Montevideo ante la Junta Departamental-, en la calle Ituzaingó y peatonal Sarandí. Ahí está la placa que rememora el lugar donde se hizo la primera reunión de los rotarios en este país.

También supe estar junto a los homenajeados en la colocación de la placa por los noventa años de la fundación del Rotary, en la calle Luis Alberto de Herrera casi 26 de Marzo, frente a las torres del Buceo y a la casa donde vivió Zelmor Michelini con su familia. Allí colocamos lo que aquí ya se mencionó, una rueda dentada, un engranaje que es la expresión de la fuerza, la expresión de la trasmisión, la expresión del cambio y de la solidez y, también, la expresión de la perdurabilidad.

Quiero saludar a los rotarios de este país y a las asociaciones como la de los rotarios que existen en el Uruguay. Me refiero, por ejemplo, a la Cruz Roja, que también nació con un gran principio humanista. Cuando en las guerras se masacraba, y no había una fuerza que intercediera, muchas vidas se perdían por no tener quién salvara a los heridos. Entonces, apareció Henri Dunant, un suizo que supo levantar la idea de que era necesaria una estructura, una organización que, al margen de los beligerantes, pudiese salvar vidas. Y así nació la Cruz Roja.

Además, voy a referirme a un hecho puntual, relativo a quienes estábamos presos en el Penal de Libertad por nuestra actividad política. Era un momento difícil, de gran oscuridad, cuando no salía

nadie y entraban todos, y venía gente nueva y nueva. Entonces, aparece una luz en el Penal de Libertad: la visita de la Cruz Roja Internacional que entrevistó, uno a uno, a los presos. Esa fue una linga de salvación, porque nos sentíamos asfixiados, ahogados y totalmente aislados.

Eso es la Cruz Roja y ese es el ejemplo que se dio con la gente prisionera que se recuperó de la Segunda Guerra Mundial.

Cabe mencionar a quien fuera secretario general de la Sociedad de Naciones -la ONU se originó posteriormente a la Segunda Guerra Mundial-, el doctor Alberto Guani, uruguayo, quien luego fuera vicepresidente de la República y jugara un gran papel en la tarea humanística de salvar gente que estaba en los campos de concentración y traerlos a nuestro país.

(Ocupa la presidencia la señora representante Gloria Rodríguez)

—Por estos motivos, finalizo con esta afirmación: saludo a una organización que tiene como principios la solidaridad y el humanismo por aquello, como dijera un gran pensador, de que "nada en lo humano me es ajeno", invocando las palabras de un esclavo, Terencio, que lo expresaba muy bien, antes que el sabio europeo y antes que José Enrique Rodó.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señora presidenta: seré muy breve.

En primer lugar, quiero saludar a las autoridades del Rotary Club de Montevideo, las actuales y las futuras, y felicitarlos por este aniversario tan importante que marca un hito de este grupo de uruguayos que hace cien años se animaron a seguir los pasos de aquellos norteamericanos liderados por Paul Harris, en Chicago, en 1905.

Este trabajo de voluntarios, de acción social, busca beneficiar permanentemente a la comunidad y a la sociedad. Mucho más que en resolver los problemas de la sociedad, trabajan en generar y contribuir al desarrollo de las diferentes comunidades en distintos temas y proyectos como, por ejemplo, promover la paz, combatir enfermedades, propor-

cionar acceso al agua potable, al saneamiento, fomentar buenos hábitos de higiene, proteger a madres e hijos, fomentar la educación, desarrollar economías locales, en fin, una serie de proyectos que han beneficiado al mundo entero en diferentes naciones y, por supuesto, a nuestro país.

Desde Rivera, queremos saludar y decir que allí la acción de los rotarios es muy importante. El Rotary Club Rivera tiene más de ochenta años; fue uno de los hijos pioneros de este Rotary Club de Montevideo. Después surgieron otros como el Rotary Club Rivera Este, el Rotary Club Rivera Fortín, que fue el primer club femenino del norte, el Rotary Club Tranqueras, el Club Rotario Minas de Corrales y el Rotary Club Rivera Chico que es al que pertenezco y tengo el honor de saludar.

Felicito al diputado Pablo Iturralde, quien propuso la idea en el seno de esta Cámara para este justo homenaje.

Culmino con las palabras de Paul Harris, con esos lemas tan importantes de "Se beneficia más quien mejor sirve", concepto tan cristiano de la vida, y "Dar de sí antes de pensar en sí", concepto de solidaridad. En los dos lemas se resume la acción del Rotary que tanto ha beneficiado a nuestras comunidades y es justo reconocerlo.

Salud, felicitaciones y por muchos años más de beneficio para nuestra patria a través de la obra fecunda del Rotary Club de Montevideo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).-

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señora presidenta: antes que nada, quiero saludar a las autoridades del Rotary que se encuentran presentes.

Voy a ser muy breve.

Quiero destacar la vinculación y la cercanía que tiene especialmente Fray Bentos con su fundador, Paul Harris. Estuvo en Fray Bentos; se quedó en la Casa Grande del Anglo donde vivían los gerentes. Allí hay una plaza y todos los años se hace un encuentro de boy scouts, algunos a nivel internacional y otros, a nivel nacional.

Quienes hemos ocupado algunos cargos de gobierno, especialmente de intendentes, destacamos la tarea de los grupos de rotarios a lo largo y ancho del país; no solo en las capitales, donde es común que existan muchas de estas organizaciones, sino que me refiero a poblaciones pequeñas en las que grupos de vecinos se reúnen en el Rotary.

Fui rotaractiano una gran cantidad de años. Normalmente, cuando tenemos algún problema, por ejemplo, en caso de inundaciones o inconvenientes climáticos, al primero que le pegamos un telefonazo es al presidente del Rotary del pueblo y enseguida los rotarios se hacen presentes. En la mayoría de los lugares, las señoras rotarias han organizado un costurero comunitario y siempre tienen a disposición los elementos básicos que se pierden cuando hay algún problema climático.

(Ocupa la presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—Quiero aprovechar para agradecer, porque en la vida hay que ser agradecido, a quienes dan todo simplemente porque les gusta y porque sienten que tienen que dar y apoyar.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ha culminado el homenaje a los cien años de fundación del Rotary Club de Montevideo; se agradece a los señores oradores.

La Mesa desea saber si los proponentes del homenaje quieren darle destino a las palabras que se han pronunciado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: el señor diputado Guekdjian ha confeccionado una lista de solicitudes de envío de la versión taquigráfica de este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Solicitamos al señor diputado Jorge Guekdjian que repita los destinos.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Guekdjian.

SEÑOR GUEKDJIAN (Jorge).- Señor presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Intendencia y Junta Departamental de Montevideo, al Rotary Club de Montevideo, al Distrito binacional N° 4945, y a los Distritos N° 4970 y N° 4980.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 5 y 17 de julio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Montevideo, 4 de julio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, MATHÍAS DUTRA MORALES, VALENTINA RAPELA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

19.- Pensión graciable

El asunto que figura en tercer término del orden del día refiere al otorgamiento de una pensión graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta.

SEÑORA VIEL (Stella).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Antes de dar la palabra a la señora diputada, sabiendo de su ponderación, queremos recordar que la votación es secreta y que, por tanto, no se puede adelantar, de ningún modo, cuál será el voto ni el sentir de cada uno.

En consecuencia, con esa aclaración tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: en esta jornada, en la que la inmensa mayoría de nuestros compatriotas están en modo fútbol, y en la que nuestros muchachos celestes nos representan, es bueno que hagamos un alto en esa agradable corriente de esperanza para apoyar a otro de nuestros orientales, pero en un rubro no demasiado alejado de la pasión futbolera de nuestro pueblo.

Julián Grosso, más conocido y querido como Julio Julián, es uno de esos artistas nacidos con la sensibilidad de la creación; fue aprendiendo, más de la vida que de la academia, el oficio de ser intérprete de la comunidad a la que orgullosamente pertenece.

Nacido en el centro de Montevideo, más hacia ese barrio parido de ciudades como es la Ciudad Vieja, desde muy temprana edad comenzó a sentir profundamente las vibraciones de su gente. Luego de mucho esfuerzo y trabajo, se convirtió en uno de nuestros artistas más admirados y queridos, primero de la canción internacional, para saltar con magia al canto popular, así como a esa entrañable y difícil disciplina tan uruguaya como la murga.

Fue un artista de fino oído y exquisito gusto. Luego de una intensa actividad como solista, se fue destacando en agrupaciones murgueras en calidad de director escénico, como Falta y Resto, Araca La Cana o Momolandia. Siguió siempre destacándose por su gran aporte y sensibilidad, nacida de su ser, de su vida, de la de nuestra gente.

Recordamos su tema *A una mano paloma*, que se convirtió en todo un himno popular luego de haber sido censurado por la dictadura por el significado de su letra, por su mensaje tan necesario en la dura época del llamado proceso cívico-militar.

Es bueno recordar su aporte y el de otros buenos artistas nacionales -muchas veces, a riesgo de sus propias libertades e, inclusive, de sus propias vidas-, desde sus trincheras de música, canciones o poesías,

para el restablecimiento de la democracia y del Estado de derecho.

Por lo tanto, es un acto de estricta justicia otorgarle esta pensión graciable. Si Julio Julián hizo su aporte cuando el Estado estaba enfermo, bueno es que nosotros, los representantes de ese mismo Estado, le aportemos cuando en este momento él está enfermo.

Como dice la canción: *La patria, la de Artigas, la tendremos que hallar*, y salir a buscar todos los días, ya sea celebrando un gol celeste que se escucha en todo el mundo o levantando la mano para acompañar a uno de los nuestros en la mala, aunque de eso no se entere nadie.

Otorgar esta pensión graciable es un dictado del corazón, del deber, para con quienes han ofrecido, como dijimos, hasta sus propias vidas para que pudiéramos vivir este presente y el mañana que estamos construyendo junto a la gente de corazón oriental y artiguista, como Julio Grosso o Julio Julián.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: presentamos el proyecto de minuta de comunicación para el otorgamiento de esta pensión graciable en el año 2012, en la legislatura anterior; pasaron seis largos años antes de que se pusiera a consideración de este Cuerpo.

Hoy, Julián no puede caminar ni hablar; no nos va a regalar más sus canciones; tiene una enfermedad muy severa. No puedo manifestar mi voto, pero es obvio que estoy invitando a la Cámara a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En consecuencia, la Cámara procederá a tomar la votación por cédulas de la referida pensión graciable, la que se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18 y 35.

La Mesa recuerda a los señores diputados que deben firmar las tirillas de los sobres, y que el voto es secreto, de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución de la República.

20.- Azucena Mederos. (Designación a la Escuela N° 80 para niños con capacidades diferentes de la ciudad de Treinta y Tres)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Azucena Mederos. (Designación a la Escuela N° 80 para niños con capacidades diferentes de la ciudad de Treinta y Tres)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 567](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/567/0/pdf>)

[Anexo I](#)

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/567/1/pdf>)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Azucena Mederos la Escuela Especial N° 80 de la ciudad de Treinta y Tres.

La maestra Azucena Mederos nació en Treinta y Tres el 10 de diciembre del año 1909 y falleció en 2009, cuando hubiera cumplido cien años.

Fue maestra rural, ejerció en Cañada del Brujo y Bañado de los Oliveres u Olivera, entre otras escuelas. Durante muchos años fue maestra de primer grado en la Escuela N° 1 Severo Ramírez. Ejerció el magisterio como docente de clase diferencial cuando estas se crearon. Se convirtió en la primera maestra del departamento en especializarse en niños con discapacidad.

Fue maestra directora de la Escuela de Recuperación Psíquica N° 80 del departamento de Treinta y Tres en sus distintos locales.

Dio clases particulares a niños con capacidad disminuida de todo el país. Tuvo éxitos que desafiaron los pronósticos médicos más pesimistas en cuanto al

desarrollo intelectual de personas puntuales. También dio clases particulares de cultura general a personas adultas que deseaban perfeccionarse. A sus clases concurrieron también los hijos de extranjeros que llegaron a su departamento por razones laborales como, por ejemplo, los técnicos del proyecto Cuenca de la laguna Merín. A través de esta maestra, todos ellos tuvieron una educación muy avanzada, similar a la europea.

Fue precursora a nivel nacional del método de lectura denominado "global", que no se basaba en el deletreo, sino en la asociación de palabras e imágenes, teniendo este método singular éxito.

Eustaquio Sosa, poeta, compositor y guitarrista uruguayo de La Charqueada, departamento de Treinta y Tres, que hoy cuenta con 79 años, fue uno de sus alumnos y guarda tan grato recuerdo de su maestra de primer año, Azucena Mederos, que le compuso una canción, que incluirá en su nuevo disco. Eustaquio fue a visitarla a su casa, y el hijo de Azucena cuenta que ella se sensibilizó tanto con ese gesto, que derramó lágrimas al escucharla.

Esta es la letra de la poesía musicalizada que compuso:

"Azucena Mederos, mi maestra,
esa tabla del 2 era un misterio,
cuando aún mis duendes se escapaban,
tú me hallabas soñando en el lucero.

Azucena Mederos fuiste el alba,
alcanzándome aquel libro 1º
enseñándome a hablar con las estrellas,
empujando ternuras a mis versos.

Por calles ya maduras de moreras,
con marzo inaugurando sus secretos,
me llevó mi madre a tu sonrisa
y a la honda ternura de tus besos.

Azucena Mederos, que guiabas
el camino inseguro de mis dedos
frotándolos de tibio en tu regazo,
sacándolos del filo del invierno.

Canto entonces porque me diste tanto,
sueño entonces porque me diste sueños.
Y siempre te recuerdo en la alegría,
las flores, los pájaros y el viento.

Así cumplí contigo abecedarios,
los números tramposos e inconexos

Azucena Mederos, mi maestra,
la dulce y transparente en mi recuerdo".

Creemos justo, entonces, que la Escuela Especial Nº 80 para niños con discapacidad de la ciudad de Treinta y Tres lleve el nombre de Azucena Mederos, por lo que aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sugerimos una modificación, que ya acordamos con los integrantes de la Comisión. Vamos a proponer que el artículo único quede redactado de la siguiente manera: "Desígnase con el nombre de 'Azucena Mederos' la Escuela Especial Nº 80 de la ciudad de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

Como se puede apreciar, agregamos el término "Especial" y suprimimos la expresión "para niños con capacidades diferentes".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Señor presidente: con gusto voy a votar el proyecto de ley que ha fundamentado el señor diputado Malán Castro, que propone que la Escuela Nº 80 de la ciudad de Treinta y Tres, donde funciona la escuela especial del departamento, sea designada con el nombre de la maestra Azucena Mederos.

Me place resaltar que vamos a reafirmar y votar un proyecto presentado por dos legisladores que en los primeros tres años de esta legislatura ejercieron sendos cargos elegidos por el departamento; me refiero a los señores diputados Egardo Mier y Sergio Mier. Ambos recogieron un sentimiento compartido por mucha gente, por algunos compañeros de su generación y por personas que fueron alumnos y amigos de Azucena.

Ejemplo de esto es el compositor y guitarrista uruguayo treintaitresino nacido en La Charqueada, Eustaquio Sosa, quien le compuso una canción a la maestra, mencionada recientemente por el compañero diputado...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Permítame, señor diputado.

Generalmente es difícil conciliar la sesión con una votación por cédulas que genera movimientos en la sala. De todas formas, vamos a pedir un esfuerzo para escuchar al señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Le agradezco, señor presidente, y también a los compañeros, pero no por mí, sino por la maestra a quien estamos homenajear.

Decía que el compositor y guitarrista treintatresino Eustaquio Sosa le compuso una canción a la maestra Azucena Sosa. Muchos docentes jóvenes de aquel entonces que compartieron los últimos años de docencia de la maestra y algunos vecinos aspiran a que nombres como el de Azucena queden grabados en la memoria colectiva de la ciudad.

Es una satisfacción, entonces, para quienes valoraron su entrega y dedicación en la difícil, compleja y delicada tarea de trabajar con niños especiales, en particular en una época en que esta tarea era encarada casi excepcionalmente como algo nuevo y diferente, cuyo tratamiento, hasta ese momento, no se había abordado con convencimiento.

Seguramente, como sigue ocurriendo hasta ahora, ante algo nuevo se generan dudas y también resistencias. De todas formas, la maestra Azucena Mederos asumió esa misión trascendente con responsabilidad y cariño, habiendo sido durante los años 1957 y 1958 maestra de clases diferenciales en la Escuela N° 1 Severo Ramírez, de Treinta y Tres.

Cuando se creó la escuela de recuperación psíquica -como se llamaba entonces-, Azucena fue de las primeras que abrazó con vocación esa causa.

Los diputados Mier, con acierto, expresan en la exposición de motivos que cuando se efectúa un homenaje a un maestro también se está homenajear al conjunto de personas que llevan de manera dedicada esta noble labor, más aún cuando se dedican a educar, a formar e integrar a personas con capacidades diferentes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único con las modificaciones propuestas por el señor diputado Enzo Malán Castro.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre de 'Azucena Mederos' la Escuela Especial N° 8 de la ciudad de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Desígnase con el nombre 'Azucena Mederos' la Escuela Especial N° 80 de la ciudad de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

21.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: a efectos de facilitar el conteo de votos, solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 26)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 47)

22.- Julián Esmir Grosso Acosta. (Pensión graciable)

—Habiendo finalizado el plazo para la recepción de votos, se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Julián Esmir Grosso Acosta.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 763

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/763/0/pdf>)

Anexo I

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/763/1/pdf>)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado sesenta y nueve señores representantes: sesenta y dos lo han hecho por la afirmativa, y siete por la negativa".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos). ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1°.**- Concédese una pensión graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta, cédula de identidad N° 1.068.787-0, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales".

23.- Rectificación de trámites

—Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Cecilia Bottino y por los señores diputados Nelson Larzábal y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto 'Colegio de Ingenieros Agrónomos del Uruguay. (Creación)', (Carp. N° 3021/14), (Rep. N° 109/15), radicado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, pase a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Ope Pasquet, José Luis Satdjian y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos 'Día nacional del trabajador de la enseñanza privada. (Se declara el día 15 de junio de cada año como feriado no laborable)', (Carp. N° 565/15), (Rep. N° 314/15); 'Día del periodista y del trabajador de los medios de comunicación en todos sus ámbitos. (Sustitución del artículo único de la Ley N° 16.154)', (Carp. N° 1348/16), (Rep. N° 535/16); 'Día del trabajador portuario. (Se declara el 21 de julio de cada año)', (Carp. N° 1460/16), (Rep. N° 562/16) y 'Día del trabajador y trabajadora del comercio y servicios. (Se declara el 21 de junio de cada año)', (Carp. N° 3170/18), (Rep. N° 971/18), radicados en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pasen a

estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

24.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 50)

Sr. JORGE GANDINI
PRESIDENTE

Sr. Fernando Ripoll
Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía